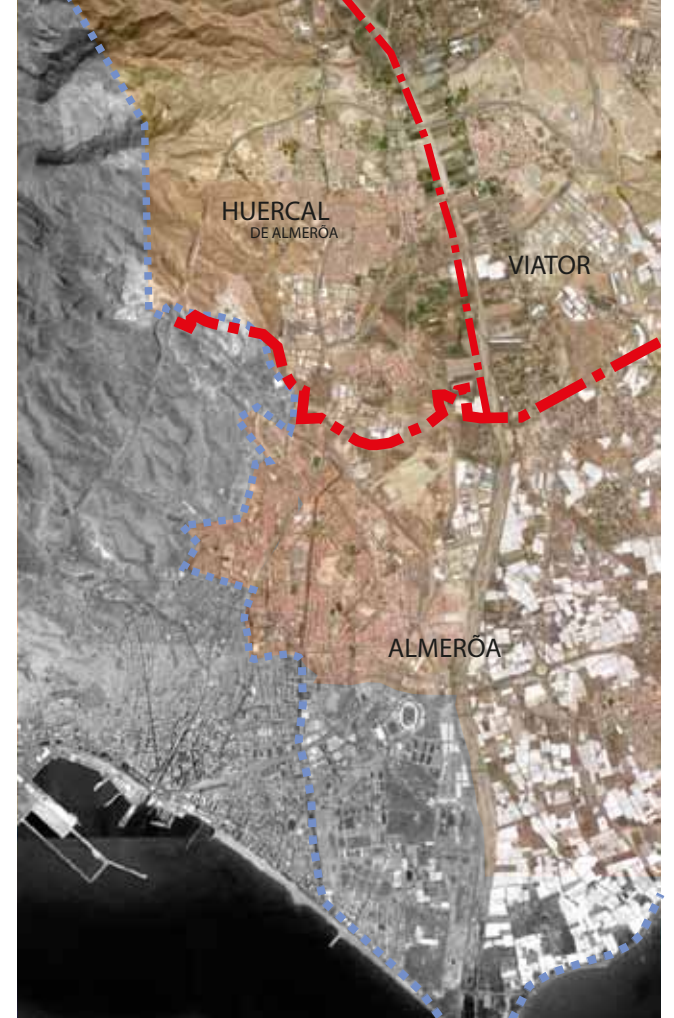




DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

EDUSI



 UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

EDUSI

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

bajo andarax

HUERCAL DE ALMERÍA | VIATOR | ALMERÍA_NorEste

noviembre 2017 3ª convocatoria

5: DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA y PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

ESTRATEGIA GENERAL (PIDU-BAJO ANDARAX)

El Plan Integral de Desarrollo Urbano (PIDU) del Bajo Andarax almeriense 2014-2020 concreta los objetivos crecimiento inteligente, sostenible e integrado en este territorio de gran dinamismo residencial y laboral en el entorno de la capital provincial.

El proceso estratégico del PIDU se realizó entre enero de 2015 y mayo de 2016, con ámbito comarcal (ocho municipios), incorporando las directrices de ordenación urbanística comprendidas en el POTAUUA referidas al área metropolitana, pero ampliando el ámbito estratégico de manera integral a todos los Objetivos Temáticos establecidos en el Acuerdo de Asociación de España y en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS)

VISIÓN Y RETOS

El PIDU, tras analizar las características y potencialidades del territorio, enuncia como su principal visión:

“Bajo Andarax como territorio para vivir y trabajar estratégicamente situado”

Esto es; la búsqueda de un territorio integral, que aprovechando su ubicación privilegiada respecto a los principales nudos e infraestructuras de comunicación, su situación intermedia entre las dinámicas del poniente y del levante almeriense, y su proximidad a la capital provincial, trate de consolidar espacios donde resulte agradable residir a largo plazo y trabajar de modo competitivo respecto de su entorno.

Para ello se identifican varios retos principales:

- ***Reto 1.- Impulsar alternativas de movilidad sostenible.*** evitando la excesiva dependencia del vehículo privado. El objetivo principal es la reducción de gases de efecto invernadero, de ruido y calidad del aire. Las actuaciones estratégicas se dirigen a realizar nueva infraestructura bicipeatonal, a la remodelación integral de carreteras y cruces, mejora del transporte público (bus, taxi y tren de cercanías) y el impulso al uso del vehículo eléctrico.
- ***Reto 2.- Entorno urbano agradable y eficiente medioambientalmente.*** Apuesta por una calidad de vida basada en altos indicadores de sostenibilidad medioambiental. Conlleva promover actuaciones de eficiencia energética en edificación, fomento de uso de energías renovables mejorar las infraestructuras y servicios urbanos y mejorar el medioambiente urbano actuando sobre su atractivo y funcionalidad (integración del entorno industrial, creación de supermanzanas urbanas) y la regeneración de zonas degradadas,
- ***Reto 3.- Un territorio competitivo para trabajar.*** No sólo por la disposición de suelo para la ubicación empresarial, sino también por la existencia de recursos y de servicios añadidos para los trabajadores y empresas. Contempla actuaciones en infraestructura de comunicaciones, aplicaciones TIC para mejora de la productividad, gestión eficiente de recursos, modernización y adaptación tecnológica de comercios y pymes, y de aplicación de la innovación de los espacios de investigación al tejido empresarial, así como el fomento de un centro de recursos de apoyo al trabajador autónomo.

- **Reto 4.- Vega del Río Verde y Vital.** El Río Andarax como elemento vertebrador, y su aprovechamiento como espacio de ocio, social y económico compatible. Las acciones estratégicas se centrarán en la creación de huertos urbanos con fines sociales, el impulso al desarrollo de un modelo de agricultura ecológica viable, y el acondicionamiento para el ocio medioambiental compatible de la vega en la proximidad de los núcleos urbanos. La rehabilitación y puesta en valor del patrimonio agrícola como cultura del territorio es otro eje de actuación de interés para la reconversión de la vega del río en un parque agrícola metropolitano.
- **Reto 5.- Barrios urbanos vitales y socialmente cohesionados.** Transformación de los centros tradicionales en verdaderos corazones sociales del territorio, combatiendo el modelo de ciudad-dormitorio sólo para residir. La estrategia afronta desde actuar en barrios de extrema vulnerabilidad como El Puche hasta la revitalización de centros de barrios mediante planes integrales que combinen infraestructuras, programas económicos y sociales para mejorar los ámbitos de convivencia y vida social.
- **Reto 6.- Creación de empleo y formación para toda la vida.** Creación de oportunidades laborales y de autoempleo, persiguiendo el reciclaje profesional y la adaptabilidad continua de los trabajadores. De manera transversal la estrategia pretende crear un marco favorable y de apoyo al emprendimiento, fomento de nuevos servicios y oportunidades laborales. Los programas formativos y de empleo se encauzarán hacia las prioridades de desarrollo del territorio, y los nuevos yacimientos de empleo detectados.

LA EDUSI COMO DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA GENERAL.

El territorio EDUSI se circunscribe al Área Funcional conformada por el continuo urbano entre Huércal de Almería, Viator y los barrios de las coronas norte y este de Almería capital.

Aborda los objetivos de la Estrategia general PIDU-BA en esa parte del territorio a través de los Objetivos Temáticos del Eje 12-POCS: OT2, OT4, OT6 y OT9 desarrollando actuaciones concretas en su implementación.

Se adjuntan unas fichas gráficas que describen las principales actuaciones estratégicas del PIDU-BA para afrontar cada uno de los retos del territorio, y entre ellas se señalan las actuaciones parciales que se abordan con la EDUSI a través de su Plan de Implementación. El resto de actuaciones se prevé abordarlos con otros recursos (FSE-Fondo Social Europeo, programas PYME, políticas de la Junta de Andalucía, planes de Diputación de Almería, programas municipales,...)

La EDUSI desarrolla por tanto la estrategia general PIDU-BA en un ámbito territorial menor y específico, en el que algunos retos como la movilidad sostenible, los usos potenciales en la vega urbana del río, y la revitalización integral de los centros de barrio adquieren mayor relevancia.

Existe una Estrategia General (PIDU) de ámbito comarcal, y una Estrategia (EDUSI) que desarrolla la anterior en el área funcional del continuo urbano metropolitano.

LÓGICA DE INTERVENCIÓN: DEL PIDU A LA EDUSI

Para dar respuesta a los retos urbanos definidos para el territorio a través de la estrategia general PIDU-BA, y en coherencia con los

objetivos específicos fijados en el POCS, se han diseñado las LINEAS DE ACTUACIÓN, que responden a una lógica de intervención. Se adjunta tabla:

Reto	Objetivos Estratégicos	Objetivo Temático POCS	Líneas de actuación (Objetivos específicos del POCS)	Tipología de actuaciones y operaciones
Reto 1 IMPULSAR ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Objetivo Estratégico PIDU-BA Impulsar la comunicación interna entre municipios y la externa con América mediante infraestructuras de movilidad sostenible que reduzcan la dependencia del vehículo privado.	OT 4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono	L2. Infraestructura y fomento de la movilidad sostenible en el área metropolitana	Las operaciones contempladas en la línea de actuación comprenden: <ol style="list-style-type: none"> 1. Implantación de los planes de movilidad existentes entre municipios, especialmente la infraestructura y fomento de movilidad amable con el medio ambiente (bicicleta y peatonalización fundamentalmente) 2. Actuaciones para la mejora del transporte público existente, e innovación de una línea rápida metrobus portabicis o tren de cercanías entre capital y municipios. 3. Impulso al uso del vehículo eléctrico en el territorio <p>Todo ello para alcanzar objetivos concretos en la reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera derivadas de los desplazamientos de el área urbana funcional También implica todas aquellas operaciones vinculadas a la sensibilización y promoción de esa tipología de desplazamientos más sostenibles y con menos emisiones.</p>
Reto 2 ENTORNO URBANO AGRADABLE Y EFICIENTE MEDIOAMBIENTALMENTE.	Objetivo Estratégico PIDU-BA: Mejorar los parámetros de sostenibilidad urbana que influyen en la calidad de vida del territorio	OT 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.	L3. Acciones para mejorar la eficiencia energética y uso de energías renovables	Las tipologías de operaciones contempladas en esta línea de actuación incluyen actuaciones tales como: <ol style="list-style-type: none"> 1. Puesta en marcha de planes integrados y específicos de mejora energética de alumbrado exterior y público; 2. Rehabilitación integral energética de edificios públicos
		OT 6 Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	L5. Regeneración de áreas degradadas, zonas industriales y mejora del medioambiente urbano	Entre las operaciones contempladas en esta línea de actuación se incluyen: <ol style="list-style-type: none"> 1. Acondicionamiento de espacios urbanos degradados (solares vacíos, edificaciones abandonadas, zonas de residuos, ...) para nuevos usos sociales, recreativos o medioambientales. 2. Creación de supermanzanas y paseos urbanos (ecobulevares) que mejoren indicadores ambientales en el espacio urbano.

Reto	Objetivos Estratégicos	Objetivo Temático POCS	Líneas de actuación (Objetivos específicos del POCS)	Tipología de actuaciones y operaciones
Reto 3 UN TERRITORIO COMPETITIVO PARA TRABAJAR	Objetivo Estratégico PIDU-BA Mejorar la competitividad y productividad de las empresas, autónomos y comercios del territorio	OT 2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación	L1. Modernizar la administración electrónica y los servicios públicos a través de las TIC	En esta línea de actuación se contemplan, fundamentalmente: <ol style="list-style-type: none"> Formación en aplicaciones de las NTIC para la mejora de la productividad y competitividad de los comercios y empresas Impulso de aplicaciones “smart city” en el territorio: <i>smart government / smart environment / smart movility/ smart economy/ smart living/</i> Impulso TIC a la creación y funcionamiento de un centro de apoyo al trabajo autónomo
		OT 1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	L9. Promover la aplicación de proyectos de investigación en el territorio	Algunas de las actuaciones previstas son: <ol style="list-style-type: none"> Programa para involucrar a Centros de Investigación (Universidad, PITA, Tecnova,...) para realizar aplicaciones que transfieran la investigación al tejido socioeconómico del territorio mediante proyectos piloto, experimentales,...
		OT 3* Mejorar la competitividad de las PYMES	L7. Fomento de programas para mejorar la competitividad de las PYMES existentes	Entre las actuaciones contempladas se encuentran: <ol style="list-style-type: none"> Recursos de apoyo : tutorización, formación específica, servicios comunes para empresas y polígonos industriales, (...) Fomento del asociacionismo para creación de nuevos servicios. Impulso a la creación y funcionamiento de un centro de apoyo al trabajo autónomo de ámbito metropolitano
Reto 4 VEGA DEL RÍO, VERDE Y VITAL.	Objetivo Estratégico PIDU-BA Potenciar el Río Andarax como elemento vertebrador del territorio, fomentando su regeneración ambiental mediante su aprovechamiento con usos compatibles de ocio, social y económico	OT 6 Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	L4. Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural agrícola y la vega del Andarax	Esta línea de actuación incluye, entre otros: <ol style="list-style-type: none"> Promoción del Parque Agrario del Andarax, incluyendo la creación de espacios de ocio medioambiental en la cercanía de zonas urbanas, y la rehabilitación y puesta en uso de las construcciones con valores culturales, y etnológicos-agrícolas existentes. Creación de huertos urbanos con fines sociales Impulso de la agricultura ecológica e industria agroalimentaria como actividad económica estratégica y oportunidad de creación de empleo.

Reto	Objetivos Estratégicos	Objetivo Temático POCS	Líneas de actuación (Objetivos específicos del POCS)	Tipología de actuaciones y operaciones
Reto 5 CORAZONES URBANOS VITALES Y SOCIALMENTE COHESIONADOS	Objetivo Estratégico PIDU-BA Impulsar la cohesión social mediante la integración positiva de personas desfavorecidas y la mejora de las oportunidades de desarrollo	OT 9 Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación.	L6. Planes Integrales para la regeneración física, económica y social en barrios desfavorecidos del territorio.	Algunas de las actuaciones que se contemplan son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revitalización y mejora del atractivo de espacios empresariales y comerciales, especialmente en los centros tradicionales. 2. Impulso a la generación de empleo cooperativo de carácter social. 3. Programas de inserción social para personas en vulnerabilidad por diversas circunstancias (personales, demográficas, sociales o económicas) o con riesgo de exclusión de las dinámicas urbanas. 4. Recursos de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar. 5. Promoción de programas de solidaridad entre vecinos (banco del tiempo, compartir recursos y ayudas...) y educación en valores cívicos. 6. Impulso en la temática social a la creación y funcionamiento de un centro de apoyo al trabajo autónomo
Reto 6 CREACIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA TODA LA VIDA	Objetivo Estratégico PIDU-BA Creación de oportunidades de empleo y formación orientada a la inserción laboral y reciclaje profesional	OT 8* Fomento del empleo y apoyo a la movilidad laboral.	L8. Coordinación de recursos y estrategias de empleo y formación orientadas a la inserción laboral .	Se trata de un aspecto transversal en toda la estrategia, aunque algunas actuaciones específicas de esta línea de actuación son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción de programas de formación y empleo para jóvenes y mayores, coordinando los recursos existentes en instalaciones y especialidades formativas bajo una estrategia común. 2. Puesta en marcha de programas de prácticas en empresas, industrias y administraciones que fomenten la formación, reciclaje profesional y adaptación laboral 3. Fomento e impulso al desarrollo de nuevos yacimientos de empleo en el territorio 4. Impulso a la creación y funcionamiento de un centro de apoyo al trabajo autónomo en los aspectos de formación y apoyo al empleo

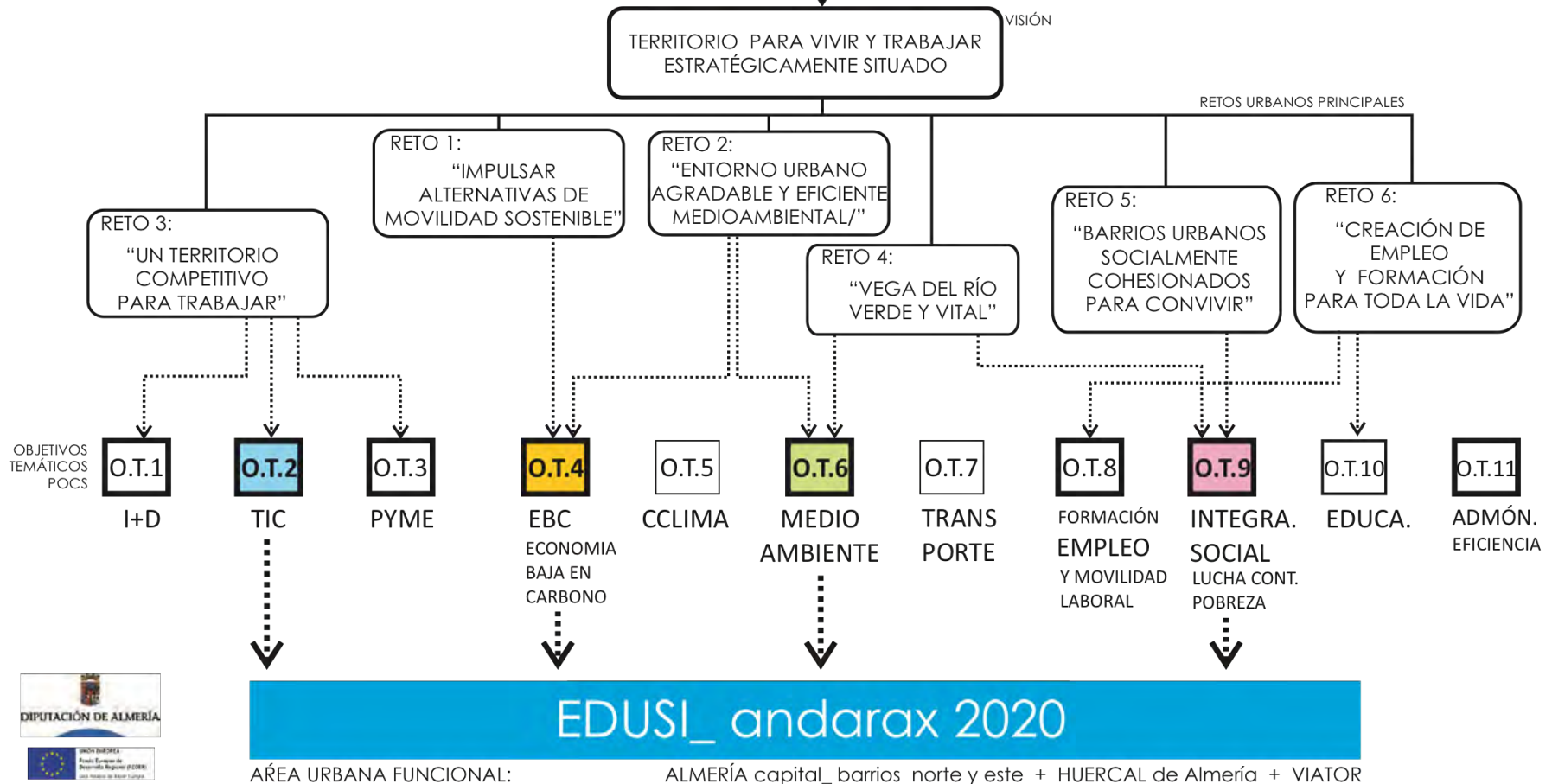
* Los Objetivos Temáticos **OT3: Mejorar la competitividad de las PYMES** y **OT8: Fomento del empleo y apoyo a la movilidad laboral** se incluyen en la estrategia general porque el desempleo y las pymes son objetivo de los retos valorados como más importantes, aunque no pertenezcan a los OT cofinanciados en el Plan de Implementación.

No obstante, Diputación de Almería planteará con medios propios y con programas cofinanciados con FSE acciones específicas en esos objetivos, que se coordinarán con el resto de la estrategia.

ESTRATEGIA EUROPA 2020
ACUERDO DE ASOCIACIÓN de ESPAÑA
PROGRAMAS OPERATIVOS NACIONALES Y REGIONALES

territorio: **inteligente
sostenible
integrado**

ESTRATEGIA-PIDU_ Bajo Andarax



PROYECTOS INTEGRALES

La estrategia prevé diversas actuaciones en el territorio, que pueden incluirse en cada Objetivo Temático (OT). No obstante, existen algunos proyectos-clave o motores capaces de integrar varios objetivos temáticos de modo transversal. Se trata de proyectos con capacidad estructurante, que coordinan diversas actuaciones y programas para conseguir un mismo objetivo.

En el proceso de elaboración de la EDUSI andarax2020, y de acuerdo con los agentes sociales implicados en la misma, se han identificado especialmente dos proyectos integrales de acuerdo a los intereses y peculiaridades de desarrollo del territorio.

Se adjunta una breve descripción y esquemas gráficos, que servirán de base para su desarrollo coordinado.

METROBUS

Resulta un hecho actual el escaso uso del transporte público por su falta de eficacia competitiva.

La reciente infraestructura de carril bici en Almería ha creado una malla de gran extensión, y los municipios de Huércal y Viator podrían extenderla en gran medida en las llanuras de sus términos municipales. Sin embargo, la complicada orografía de elevadas pendientes entre Huércal de Almería y la capital limita la efectividad de este medio de movilidad sostenible.

El metabús es un proyecto que intentaría incentivar el uso del transporte público (OT4), mejorando su rapidez y atractivo, e incorporando algunas características diferenciadoras respecto al sistema actual:

- Autobuses eléctricos (o híbridos) de bajas emisiones.

- Accesos a nivel y pago previo al acceso : lo que acorta considerablemente los tiempos de parada
- Posibilidad de viajar con la bicicleta en el autobús.
- Línea con las mínimas paradas y estructura de carril bici entre ellas, núcleos residenciales y polígonos industriales. (OT4,OT6)
- WIFI en bus y paradas/ app. de información y gestión (OT2)
- Intercambiadores de movilidad y marquesinas como espacios de sombra donde sea agradable la espera. (integrando energías renovables y principios de construcción sostenible.(OT4))

CENTRO TIC de apoyo al TRABAJO AUTÓNOMO

Es la zona provincial con mayor concentración de trabajo autónomo. El centro TIC complementaría los servicios para emprendedores y formación existentes con un centro de apoyo al trabajador y a su innovación mediante las NTIC.

Su objetivo específico en el ámbito de la EDUSI es aumentar el uso de la administración electrónica en los trabajadores (OT2), y dinamizarlos mediante una estructura de apoyo que aumente su productividad y cohesión entre profesionales, además de ser un recurso con repercusiones en la regeneración económica del tejido empresarial local (OT9)

Pero su construcción deberá atender a criterios de construcción sostenible (OT4), y preferentemente rehabilitando elementos patrimoniales existentes (OT6).

Esta infraestructura servirá para implementar programas de otros objetivos temáticos como la mejora de la competitividad de las PYMES (OT3) y el fomento del empleo y la movilidad laboral (OT8).



O.T.2_TIC

O.T.4

O.T.6_MA

O.T.9_SOCIAL



FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES

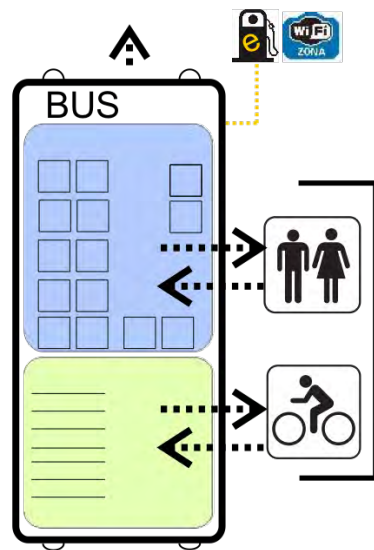
resultados:

- AUMENTO DE VIAJES EN TRANSPORTE PÚBLICO
- REDUCCIÓN DE USO DEL COCHE PRIVADO PARA VIAJES CORTOS (ahorro energético)
- REDUCCIÓN DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- REDUCCIÓN DEL RUIDO Y MEJOR CALIDAD DEL AIRE

MOVILIDAD SOSTENIBLE

METROBUS

proyecto piloto área metropolitana de Almería

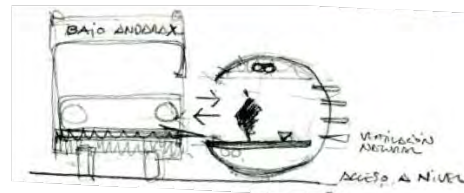


sin emisiones
ahorro energético
optimización funcional

El metrobus combina el acceso a pie y en bicicleta desde los espacios periféricos hasta el centro de la ciudad de Almería, desde donde se podrá continuar a pie y en bicicleta al destino final.

Su eficacia se basará en la constante frecuencia en horas punta, rapidez del servicio y utilidades TIC.

Complementariamente requiere una red bici-peatonal segura desde las paradas a los núcleos urbanos y zonas industriales



optimización de tiempo

BUS

OT4

- >ELÉCTRICO (HIBRIDO-ECO COMB.)
- >COMPATIBLE BICIS

+

PARADAS

OT4

- >MÍNIMO Nº POSIBLE
- >ACCESOS A NIVEL
- >ABONO PREVIO ANTES DE ENTRAR AL BUS

+

OT6 OT4

VÍAS

- >VIAS RÁPIDAS CARRIL EXCLUSIVO EN LO POSIBLE
- >VIAS BICI ITINERARIOS DE ENLACE

+

OT2

TIC

- >WIFI EN VEHICULO Y PARADAS
- >APP. INFORMACIÓN
- >GESTIÓN TIC



recorrido según horarios
frecuencia según horario

optimización funcional
atractivo para el uso

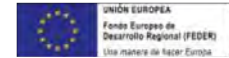


O.T.2 TIC

O.T.4

O.T.6_MEDIOAMB.

O.T.9 SOC



MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TIC Y EL ACCESO A LAS MISMAS

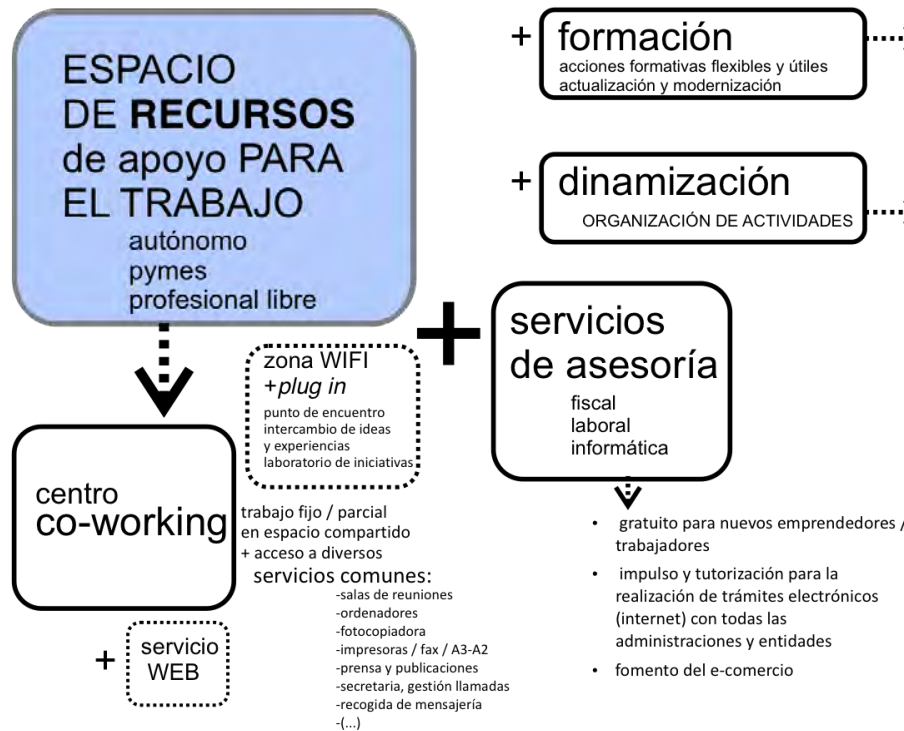
resultados:

- AUMENTO DE LOS TRÁMITES REALIZADOS POR INTERNET
- APLICACIÓN DE LAS NTIC AL TRABAJO Y LA FORMACIÓN
- MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES/AUTÓNOMOS
- ESTÍMULO AL EMPRENDIMIENTO, TRABAJO COLABORATIVO, Y RELACIONES PROFESIONALES

CENTROTIC

de apoyo al TRABAJO AUTÓNOMO

proyecto integrado en el espacio productivo-laboral Huerca-Viator-Almería



+ **formación**
acciones formativas flexibles y útiles actualización y modernización

- Formación (informal) adaptada y muy flexible
- Tutorización para programas e-learning
- Soluciones prácticas para PYMES y autónomos
 - aprender aplicaciones / programas de ordenador
 - aprender capacidades específicas (maquetación, uso de multimedia, redes sociales...)para productividad
 - cursos cortos y flexibles (en horario y contenidos) a demanda

+ **dinamización**
ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES

- Charlas formativas / Proyección de video-conferencias
- Videos existentes en internet sobre marketing/ recursos de productividad / (...)
- Conectarse en streaming con eventos organizados en otros lugares y ciudades (EOI, Cámaras de Comercio /parques tecnológicos, universidades...)
- Acondicionar el espacio para encuentros informales e intercambio de experiencias.

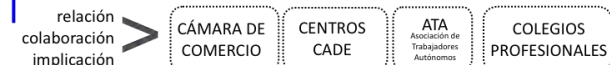


un espacio adecuado puede ser rehabilitar la antigua alcoholera de Huerca de Almería.



ESTRATEGIA Diputación de Almería:

- 1:CONSTRUIR EQUIPAMIENTO (mejor rehabilitar): **FEDER_EDUSI** (OT4 OT6)
- 2: IMPULSAR funcionamiento a bajo coste 2-3 años: **FEDER_EDUSI** (OT2)
- 3: DINAMIZAR mediante otros programas y los propios usuarios: **FSE** **FEDER_PYME** (OT3 OT8 OT9)
- 4: generar una DEMANDA que contribuirá a la viabilidad de los servicios (a precio normal) cuando termine subvención



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUSI-andarax2020

La descripción del Plan de Implementación de la EDUSI se compone de varios apartados:

- Líneas de Actuación
- Presupuesto
- Cronograma
- Indicadores

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Se agrupan mediante Objetivos Temáticos. Cada Línea de Actuación se describe mediante una estructura común que aborda los siguientes aspectos:

- **TÍTULO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:** enunciado sintético que engloba diversas políticas de acciones en el territorio.
- **JUSTIFICACIÓN:** referencia sintética al problema urbano y reto estratégico que pretende abordar.
- **DESCRIPCIÓN:** breve definición que completa el título de la línea de actuación.
- **OBJETIVO ESPECÍFICO:** identifica el objetivo específico del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) al que contribuye la Línea de Actuación.
- **TIPOLOGÍA DE OPERACIONES:** señala las operaciones

adecuadas que a título de ejemplo podrían llevarse a cabo dentro de la Línea de Actuación. Aunque algunas acciones se definen con concreción, no se excluye la posibilidad de llevar a cabo otras que contribuyan a la consecución de los objetivos.

- **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES:** se distinguen la tipología de beneficiarios, el procedimiento de selección y los criterios básicos de admisibilidad y priorización. Se trata de procedimientos, criterios y circunstancias a tener en cuenta para la determinación de las actividades a llevar a cabo.
- **INTEGRACIÓN / SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES:** se apuntan relaciones posibles con otras líneas de actuación u objetivos temáticos, que refuerzan la integración transversal entre actuaciones, contribuyendo a un mayor enfoque integrado en la ejecución de la estrategia.
- **INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD:** se indican los indicadores de productividad relacionados con el objetivo específico de la línea de actuación.
- **PRESUPUESTO:** se indica sintéticamente el presupuesto designado para esa línea de actuación, y su desglose en aportación propia (Diputación de Almería) y ayuda FEDER. El presupuesto de la estrategia se desarrolla con mayor detalle posteriormente.

OT2

OBJETIVO TEMÁTICO 2:

**MEJORAR EL USO
Y LA CALIDAD DE LAS TIC
Y EL ACCESO A LAS MISMAS**

LÍNEA DE ACTUACIÓN L1

1. MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LAS TIC

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reto 3:
UN TERRITORIO COMPETITIVO PARA TRABAJAR

Objetivo Estratégico PIDU-BA:

Mejorar la competitividad y productividad de las empresas, autónomos y comercios del territorio.

OBJETIVO ESPECÍFICO

OE.233. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities

PRIORIDAD DE INVERSIÓN

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 2c

JUSTIFICACIÓN

PROBLEMAS SOBRE LOS QUE INCIDE:

- Brecha digital intergeneracional
- Falta de innovación y adaptación tecnológica del tejido empresarial, trabajadores y comercios.

POTENCIALIDADES EN QUE SE BASA:

- Proximidad entre núcleos y posibilidades de gestión común de recursos, aumentando su eficiencia mediante las TIC.

VALORACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Los problemas en telecomunicaciones en el territorio son valorados de importancia MEDIA.

- Sin embargo, se considera una necesidad urgente promover la conexión rápida de internet (8,68/10), lo que se considera además clave para la competitividad laboral de los autónomos.

DESCRIPCIÓN

Fortalecimiento de los sistemas TIC de soporte de la Administración Electrónica en el territorio, en calidad y medios.
Creación y promoción de infraestructuras, servicios públicos digitales y aplicaciones “*smart city*” para mejorar la eficiencia en el funcionamiento de las infraestructuras urbanas y aumentar la participación ciudadana.

Tipología de OPERACIONES :

Entre las actuaciones adecuadas para la ejecución de la línea de actuación se encuentran:

- PROMOVER LA EXTENSIÓN DE COBERTURA WIFI ACCESIBLE PARA LOS CIUDADANOS
 - Instalación de zonas WIFI públicas en equipamientos, marquesinas y transporte público, y espacios urbanos estratégicos para la revitalización urbana, contando con las autorizaciones necesarias.

- IMPULSAR APLICACIONES “SMART CITIES” en el territorio:
 - Smart Government.- app.móvil/web para gestión de incidencias entre ciudadano y Admón. (mantenimiento, averías,...)
 - Smart Enviroment.- app. y sistemas TIC para control-información-gestión-control eficiente de infraestructuras medioambientales urbanas. App. para gestión de incidencias entre ciudadano y administración.
 - Smart Movility.- app. para gestión-información del tráfico, transporte público, aparcamientos / fomento movilidad sostenible
 - Smart Economy- infraestructura, recursos y sistemas TIC de apoyo al trabajo a distancia (Centro de Recursos para el Teletrabajo) y PYMES.
 - Smart Living- app.de información de ocio, cultura, (...)

- IMPULSO A LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO TIC DE APOYO AL TRABAJO AUTÓNOMO.
Mediante un centro que albergue espacios de *co-working* con servicios comunes, actividades de formación y dinamización, y servicios de asesoría que fomenten e impulsen:
 - Aumento de los trámites administrativos y laborales realizados por Internet.
 - Aplicación de las NTIC para el trabajo, formación, y mejora de la productividad.
 - Mejora de la competitividad y modernización de los PYMES y autónomos.
 - Estímulo al emprendimiento, trabajo colaborativo, y relaciones profesionales.
 - Equipamiento y dinamización.

- FORMACIÓN ESPECÍFICA EN NTIC .
 - Programas de aplicaciones de las NTIC para la vida diaria,

superar la brecha digital, mejora de las oportunidades laborales, y aplicaciones para la competitividad profesional

- Fomento del e-aprendizaje / e-salud/ e-formación (...)

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS

En esta línea de actuación, se beneficia toda la población residente de estos municipios, al aumentar el acceso a los servicios públicos y tecnológicos, y los recursos para su participación ciudadana. No obstante, los beneficiarios fundamentales son:

- Población residente en la zona urbana seleccionada, que aumentará su información y medios de participación, así como mayor eficiencia en funcionamiento de los servicios públicos.
- Empresarios, trabajadores y comerciantes de la zona urbana y polígonos industriales del territorio; por el aumento de información y servicios TIC disponibles, la creación de un centro de apoyo
- Población con especiales dificultades de acceso a las NTIC.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE OPERACIONES

CRITERIOS DE SELECCIÓN :

Las operaciones seleccionadas deberán satisfacer los siguientes criterios:

1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº 1303 /2013 (no discriminación,

igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016)

2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. Además las operaciones deberán:
 - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.
 - Contribuir al programa operativo vigente.
 - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
 - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
4. Adecuación a los principios rectores específicos
 - La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las de gestión de *Smart cities*, estarán supeditados a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano.
 - Las plataformas de gestión de *Smart cities* ligadas a eficiencia energética estarán basadas en estudios energéticos.
 - Las plataformas de gestión de *Smart cities* ligadas al ámbito del transporte colectivo estarán basadas en estudios de movilidad urbana sostenible.
 - Se fomentarán soluciones que contribuyan a una mayor complejidad urbana en diversidad de actividades en el territorio, conscientes de que la mezcla de usos urbanos

mejora su sostenibilidad.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

La selección de las operaciones englobadas en esta actuación se hará atendiendo a los siguientes criterios de priorización:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.
- Se considerarán prioritarias las medidas que tengan un impacto a nivel provincial, comarcal o entre municipios frente al exclusivamente local.
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la Pi2c.

INTEGRACIÓN / SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES

Las aplicaciones TIC albergan la potencialidad de mejorar la calidad de vida, integración social y acceso a servicios públicos de la población residente. Pero también tienen una influencia decisiva en la competitividad turística. Entre las actuaciones a coordinar destacan:

- La creación de servicios públicos accesibles incluso para personas con discapacidades fomenta la integración y cohesión social(O.T.9)
- La infraestructura wifi es un recurso para la revitalización del espacio público en los corazones urbanos (O.T.9)
- Se coordinarán con otros recursos de alfabetización digital y

centros de acceso público a Internet (Centros Guadalinfo) existentes en los municipios.

- La formación y servicios TIC se relaciona directamente con la competitividad de las empresas PYMES (O.T.3.), contribuyendo a la sostenibilidad del modelo económico.
- La mejora de las NTIC para la realización de gestiones administrativas contribuye a disminuir desplazamientos entre municipios y con la capital, con el consecuente beneficio en ahorro energético y de emisiones (O.T.4).

RELACIÓN CON PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

P.H._IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:

- Programas de alfabetización tecnológica priorizados para colectivos desfavorecidos.
- Promoción del uso de las TIC para facilitar la conciliación laboral y familiar (impulso al teletrabajo)

P.H._DESARROLLO SOSTENIBLE:

- Refuerzo del funcionamiento del área funcional y de la gestión en común de servicios.

OBJ.T_ ACCESIBILIDAD:

- Atención especial a la adaptación del equipamiento y aplicaciones para la integración de distintas capacidades.

OBJ.T_ CAMBIO DEMOGRÁFICO:

- Recursos y programas que disminuyan la brecha digital intergeneracional.

OBJ.T_ MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO:

- La mejora del funcionamiento del transporte público a través de las TIC repercutirá en su mayor uso y menores emisiones GEI globales en el territorio.

ÁMBITO FUNDAMENTAL DE ACTUACIÓN

El ámbito territorial de actuación previsto es:

- Municipios de Huércal de Almería y Viator.
- Barrios de la periferia norte y este de la ciudad de Almería, y núcleos urbanos disgregados.
- Con carácter transversal en todo el territorio, y en todas las actuaciones para mejorar la gestión en red de los servicios comunes del área funcional.

RE F	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	U.	Objetivo 2019	Objetivo 2022
E0 16	Nº de usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities	Nº	25.000	35.000
E0 24	Nº de usuarios que están cubiertos por aplicaciones/ servicios de Administración Electrónica	Nº	250	500

PRESUPUESTO:

OT2	DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN		IMPORTE
L1	80%	FEDER	1.120.000 €
	20%	DIPUTACIÓN de ALMERÍA	280.000 €
total:			1.400.000 €

100% OT2	2018	2019	2020	2021	2022
7,47% EDUSI	- €	350.000 €	490.000 €	350.000 €	210.000 €
ejecutado:	0%	25%	35%	25%	15%

TAREAS TRIMESTRE	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
selección			10%			20%				50%				20%			
contratación			10%			20%				30%				40%			
ejecución							25%				35%				25%		15%
ACUMULADO -ejecución							25%				60%				85%		100%



- INFRAESTRUCTURA
wifi pública
- CENTRO DE APOYO
AL TRABAJADOR
AUTÓNOMO
- PROGRAMAS
TRANSVERSALES
servicios
aplicaciones *smart city*
y programas TIC

L1 OT2
EDUSI_ andarax 2020
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del Bajo Andarax - Huércal de Almería - Vístor - Almería Norte-Este - 2014-2023
plan de implementación

MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TIC Y EL ACCESO A LAS MISMAS

- REFUERZO DE LAS APLICACIONES TIC PARA EL CIUDADANO
- EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y SU GESTIÓN
- SERVICIOS Y APLICACIONES "SMART CITY"
- PROMOVER SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES Y PARTICIPACIÓN

RETO 3:

"Un territorio COMPETITIVO para TRABAJAR"

1: MEJORA Y EXTENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA **EDUSI**

- Fomento de la extensión y mejora de banda ancha / zonas WIFI

2: MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

- soporte para la e-administración Diputación de Almería.

3: APLICACIONES "SMART CITY" para servicios públicos: **EDUSI**

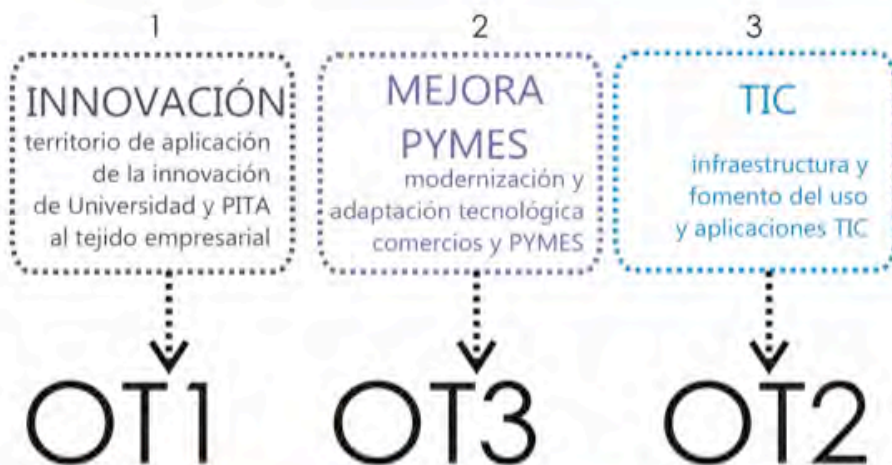
- App para gestión-información transporte público
- App para gestión de incidencias ciudadanas (basuras, averías, ...)
- App para eficiencia energética y control de infraestructuras

4: FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO TIC **EDUSI**

- Refuerzo a la alfabetización informática y tecnológica
- Fomento del e-aprendizaje, e-salud, digitalización y difusión

5: CENTRO TIC de apoyo al trabajador autónomo **EDUSI**

- Centro tecnológico de formación para mejorar competitividad
- Instalaciones, servicios y recursos compartidos; punto de encuentro, coworking +network.
- Apoyo mediante asesorías fiscal, laboral, judicial e informática



OT4

OBJETIVO TEMÁTICO 4:

**FAVORECER EL PASO A UNA
ECONOMÍA BAJA EN CARBONO
EN TODOS LOS SECTORES**

LÍNEA DE ACTUACIÓN L2

2. INFRAESTRUCTURA Y FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL ÁREA METROPOLITANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Reto 1: IMPULSAR ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE</p> <p>Objetivo Estratégico PIDU-BA:</p> <p>Mejorar Impulsar la comunicación interna entre municipios y la externa con Almería mediante infraestructuras de movilidad sostenible que reduzcan la dependencia del vehículo privado.</p>
OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.</p>
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	<p>PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 4e</p>
JUSTIFICACIÓN	<p>PROBLEMAS SOBRE LOS QUE INCIDE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Escaso uso del transporte público. Falta de alternativas al desplazamiento en coche. <p>POTENCIALIDADES EN QUE SE BASA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proximidad entre núcleos y posibilidades de gestión común de recursos. Ubicación estratégica del territorio a nivel provincial y regional.

VALORACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- La falta de alternativas al coche es considerado el 3er problema más grave (8,65/10) del territorio, y su causa principal son las deficiencias del transporte público.
- Mejorar los recursos de desplazamiento es la 2ª necesidad más urgente del territorio (8,96/10) según los ciudadanos.

DESCRIPCIÓN

Infraestructura para implantar medios de movilidad sostenible, y mejorar la funcionalidad de la comunicación entre los municipios y barrios del territorio.

Para ello se innovará y mejorará en los sistemas de transporte público, se remodelarán viales existentes mejorando su seguridad, se incrementará el espacio para la bicicleta y el peatón y se impulsará el uso del vehículo eléctrico.

Fomento del uso de movilidad sostenible para el desplazamiento cotidiano, laboral y educativo mediante programas de educación y difusión.

Tipología de OPERACIONES :

Entre las actuaciones adecuadas para la ejecución de la línea de actuación se encuentran:

- Remodelación integral de la carretera AL-110 entre Huércal de

Almería y Viator y del puente antiguo sobre el Río Andarax, de modo que se fomente su uso prioritario con medios de movilidad sostenibles.

- Infraestructura para la circulación con bicicleta sin interrupciones en el continuo urbano, ; Huércal de Almería-Torrecárdenas / Viator-La Cañada / La Cañada-Los Molinos / enlazando con la red bici existente en Almería.
- Intercambiador de movilidad sostenible en Torrecárdenas.
- Aumento del espacio público del peatón, seguridad en los cruces del viario, e itinerarios escolares seguros (en Huércal de Almería, Viator, Barrio de Los Molinos-San Luis, La Cañada a IES Sol de Portocarrero)
- Infraestructura y servicios complementarios para el funcionamiento eficaz del transporte público.
- Remodelación del viario rodado existente en la AL-3117 (de Viator a El Mamí) para tráfico peatonal y en bicicleta incluso ampliación de infraestructura rodada con función de variante alternativa en algunos tramos.
- Fomento e impulso al uso del vehículo eléctrico (nuevas estaciones de recarga públicas y fomento de los privados, medidas de discriminación positiva,...) en intercambiador de Torrecárdenas, en corazones urbanos y espacios industriales.
- Ejecución de aparcamientos disuasorios, con especial atención a su integración paisajística.
- Campañas para fomentar la movilidad sostenible en el territorio para el desplazamiento cotidiano, entre espacios residenciales y de trabajo, y con centros educativos

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS

En esta línea de actuación, se beneficia toda la población residente de estos municipios, al aumentar el acceso a los servicios públicos y tecnológicos, y los recursos para su participación ciudadana.

No obstante, los beneficiarios fundamentales son:

- Población residente en la zona urbana seleccionada, que aumentará su mejora en infraestructura de comunicación y medios eficaces de transporte público para su movilidad cotidiana.
- Empresarios, trabajadores y comerciantes de la zona urbana y polígonos industriales del territorio; por el aumento de posibilidades de movilidad frente al uso casi exclusivo del vehículo privado
- Personas con movilidad reducida, al aumentar la accesibilidad al espacio público.
- Los municipios del territorio, al aumentar su interconexión funcional.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE OPERACIONES

CRITERIOS DE SELECCIÓN :

Las operaciones seleccionadas deberán satisfacer los siguientes criterios:

1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº 1303 /2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016)
2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.

3. Además las operaciones deberán:
- Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.
 - Contribuir al programa operativo vigente
 - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
 - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
4. Adecuación a los principios rectores específicos
- El principal criterio de selección será que la actuación esté incluida o desarrolle objetivamente los objetivos del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) del Bajo Andarax y de Almería capital.
 - Se priorizarán diseños, materiales y sistemas acordes con la eficiencia energética e impacto medioambiental. En concreto:
 - Pavimentos que mejoren la permeabilidad del terreno.
 - Materiales de construcción con calidad medioambiental y certificados ecológicos.
 - Sistemas eficientes en consumo de recursos y sostenibilidad.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN :

La selección de las operaciones englobadas en esta actuación se hará atendiendo a los siguientes criterios de priorización:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.

- Se considerarán prioritarias las medidas que tengan un impacto a nivel provincial, comarcal o entre municipios frente al exclusivamente local.
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la Pi4e.

INTEGRACIÓN / SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES

La mejora de la movilidad entre municipios presenta sinergias e integración horizontal con otras actuaciones previstas, que requieren mecanismos de información y gestión común. Entre las actuaciones a coordinar destacan:

- Las de regeneración física de centros urbanos y espacio público (O.T.6)
- Además conllevan beneficios de integración social, oportunidades de empleo y desarrollo económico (O.T.9) para la población residente.
- El atractivo del uso de los medios de transporte público se incrementará con la implantación de redes WIFI en vehículos y marquesinas de parada y aplicaciones *smart city-movility* para mejorar su información, y geolocalización (O.T.2)

RELACIÓN CON PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

P.H. _IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:

- Aumentar el uso del transporte público implica fomentar la autonomía personal y las posibilidades de desplazamiento de todos los integrantes de la sociedad, aumentando la igualdad de desarrollo y oportunidades (laborales, acceso a servicios)

P.H._DESARROLLO SOSTENIBLE:

- Se basa en la puesta en marcha de alternativas de movilidad más sostenibles medioambientalmente al vehículo privado.

OBJ.T_ ACCESIBILIDAD:

- Atención especial a la adaptación de infraestructura y uso por personas de movilidad reducida y con distintas capacidades.

OBJ.T_ CAMBIO DEMOGRÁFICO:

- Conllevará la mejora de proximidad y comunicación para las personas dependientes.

OBJ.T_ MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO:

- Está en la esencia de la línea de actuación por la búsqueda de menores emisiones GEI globales en el territorio y fomento de energías limpias en las alternativas motorizadas.

REF	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	U.	Objetivo 2019	Objetivo 2022
C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)	Teg CO2 /año	1.500	3.350
EU01	Nº de planes de movilidad urbana sostenible implicados	Nº	2	2

PRESUPUESTO y CRONOGRAMA:

OT4 DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN			IMPORTE
L2	80%	FEDER	3.840.000 €
	20%	DIPUTACIÓN de ALMERÍA	960.000 €
total:			4.800.000 €

96,00%	OT4	2018	2019	2020	2021	2022
25,60%	EDUSI	- €	960.000 €	1.440.000 €	1.200.000 €	1.200.000 €
ejecutado:		0%	20%	30%	25%	25%

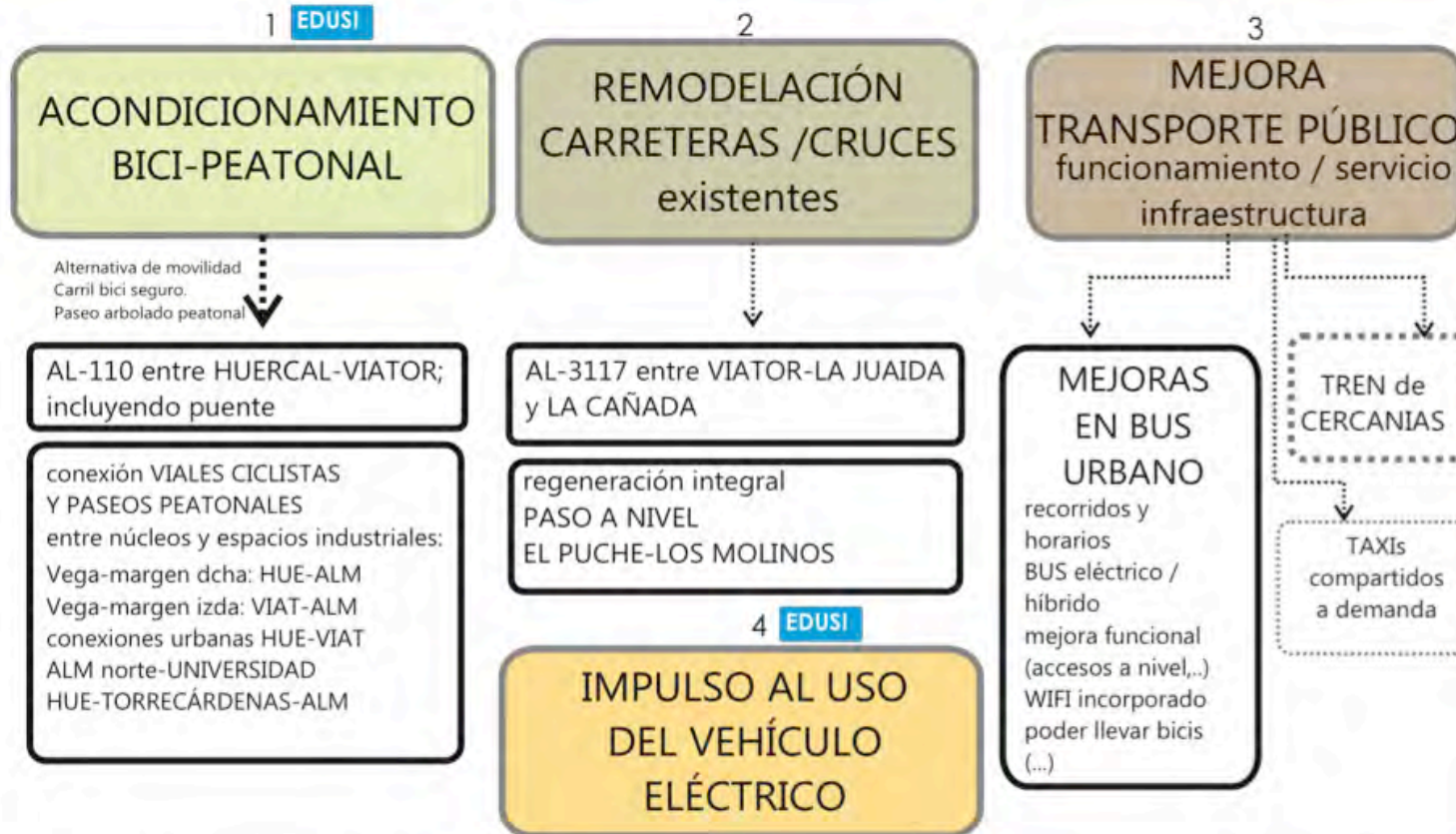
AÑO	2018				2019				2020				2021				2022			
TAREAS TRIMESTRE	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
selección			20%				20%				40%			20%						
contratación			15%				20%				40%			25%						
ejecución							20%				30%			25%						25%
ACUMULADO -ejecución							20%				50%			75%						100%



FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES

- AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
- REDUCCIÓN DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- REDUCCIÓN DEL RUIDO Y MEJOR CALIDAD DEL AIRE

RETO 1: impulsar alternativas de MOVILIDAD SOSTENIBLE



FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES

- AUMENTAR INFRAESTRUCTURA DE PUNTOS PÚBLICOS DE RECARGA
- FOMENTO DE PUNTOS PRIVADOS DE RECARGA
- FOMENTO MEDIANTE ORDENANZAS FISCALES / RESERVA APARCAMIENTOS(...)
- SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE FLOTAS MUNICIPALES

IMPULSO AL USO del VEHÍCULO ELÉCTRICO



VEHÍCULO ELÉCTRICO:

0% emisiones en funcionamiento
silencioso

-50% contaminación global /convencional

75% ahorro económico en combustible

90km. autonomía habitual (50-200)

PUNTOS DE RECARGA ACTUALES:

GRANADA provincia: 30

MURCIA provincia: 43

ALMERÍA provincia: 5 (2 en Bajo Andarax)

MADRID: 175

BARCELONA: 287

www.electromaps.com / puntos de recarga / mapa

- 6 NUEVOS PUNTOS DE RECARGA PÚBLICOS
- 5 NUEVOS PUNTOS DE RECARGA POLÍGONOS INDUSTRIAL Y BASE MILITAR



LÍNEA DE ACTUACIÓN L3

3. ACCIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y USO DE ENERGÍAS RENOVABLES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Reto 2: ENTORNO URBANO AGRADABLE Y EFICIENTE MEDIOAMBIENTALMENTE</p> <p>Objetivo Estratégico PIDU-BA:</p> <p>Mejorar los parámetros de sostenibilidad urbana que influyen en la calidad de vida del territorio.</p>
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 4e
JUSTIFICACIÓN	<p>PROBLEMAS SOBRE LOS QUE INCIDE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Excesivo gasto energético público. <p>POTENCIALIDADES EN QUE SE BASA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Posibilidades tecnológicas y sistemas para reducir consumo energético, mayor eficiencia y ahorro económico. Estrategia provincial de eficiencia energética e impulso a la aplicación de energías renovables. <p>VALORACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los cortes eléctricos y el elevado precio de la electricidad son una preocupación grave (8,3/10). Uno de los retos considerados más importantes (8,4/10) es que la administración ahorre costes.

DESCRIPCIÓN
Acciones para mejorar la eficiencia energética en infraestructuras urbanas y pequeños equipamientos urbanos, aplicando en lo posible tecnologías de energías renovables.

OPERACIONES :
<p>Entre las actuaciones adecuadas para la ejecución de la línea de actuación se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA DE MEJORA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR <ul style="list-style-type: none"> En las vías rodadas urbanas objeto de intervención y en la puesta en valor del patrimonio cultural y natural. En barrios de Almería (Zona norte y este, barrios de Los Molinos, Torrecárdenas, La Cañada, IES Sol de Portocarrero, Venta Gaspar,...); en centros urbanos de Huerca de Almería y Viator se realizarán actuaciones en la infraestructura de alumbrado que contribuya a una mayor eficiencia y ahorro energético: <ul style="list-style-type: none"> Sustitución y/o adaptación de luminarias y lámparas de descarga o de bajo consumo por luminarias de LEDs con regulación del flujo luminoso. Iluminación ornamental en los corazones urbanos, cumpliendo la protección de la calidad del cielo nocturno para el observatorio astronómico próximo de Calar Alto. Fomento del uso y aplicación de energías

renovables en infraestructuras públicas.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE OPERACIONES

CRITERIOS DE SELECCIÓN :

Las operaciones seleccionadas deberán satisfacer los siguientes criterios:

Las operaciones seleccionadas deberán satisfacer los siguientes criterios:

1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº 1303 /2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016)
2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. Además las operaciones deberán:
 - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.
 - Contribuir al programa operativo vigente
 - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
 - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
4. Adecuación a los principios rectores específicos:

- En las actuaciones de eficiencia energética deberán haberse realizado previamente auditorías o certificados energéticos que permitan diseñar y cuantificar adecuadamente la el impacto de la intervención.
- Las actuaciones en edificios públicos tomarán como base la clasificación energética inicial y se deben buscar mejoras significativas (de por lo menos una letra de clasificación energética de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril) mediante el uso de programas informáticos reconocidos.
- En el caso de alumbrado público, se deberá calcular el consumo energético previo y promover ahorros significativos.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN :

Para la selección de las operaciones se atenderá a los siguientes criterios de priorización:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.
- Grado de mejora en la eficiencia energética. Se primarán las que correspondan a renovaciones integrales.
- Se considerarán prioritarias las medidas que tengan un impacto a nivel provincial, comarcal o entre municipios frente a lo exclusivamente local.
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la Pi4e.

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS

En esta línea de actuación, se beneficia toda la población residente y trabajadores de estos municipios, al incrementar la eficiencia energética, que permitirá ahorro económico y gestión sostenible de los recursos.

INTEGRACIÓN / SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES

La mejora de la iluminación contribuirá a mejorar el atractivo del espacio urbano como espacio de encuentro. El ahorro económico derivado del energético puede destinarse a población desfavorecida mediante programas de erradicación de la pobreza energética (O.T.9)

RELACIÓN CON PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

P.H. _ IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:

- Basado en el objeto público de las actuaciones y atención a las zonas desfavorecidas.

P.H._ DESARROLLO SOSTENIBLE:

- Actuaciones basadas en criterios de sostenibilidad medioambiental (diseño y eficiencia energética)

OBJ.T_ ACCESIBILIDAD:

- Atención especial a la mejora del alumbrado urbano en zonas de difícil accesibilidad.

OBJ.T_ MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO:

- Contribución a la estrategia de acción contra el cambio climático (“pensar global, actuar localmente”)

REF	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	U.	Objetivo 2019	Objetivo 2022
E0 01	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	ktep / año	0,02	0,04

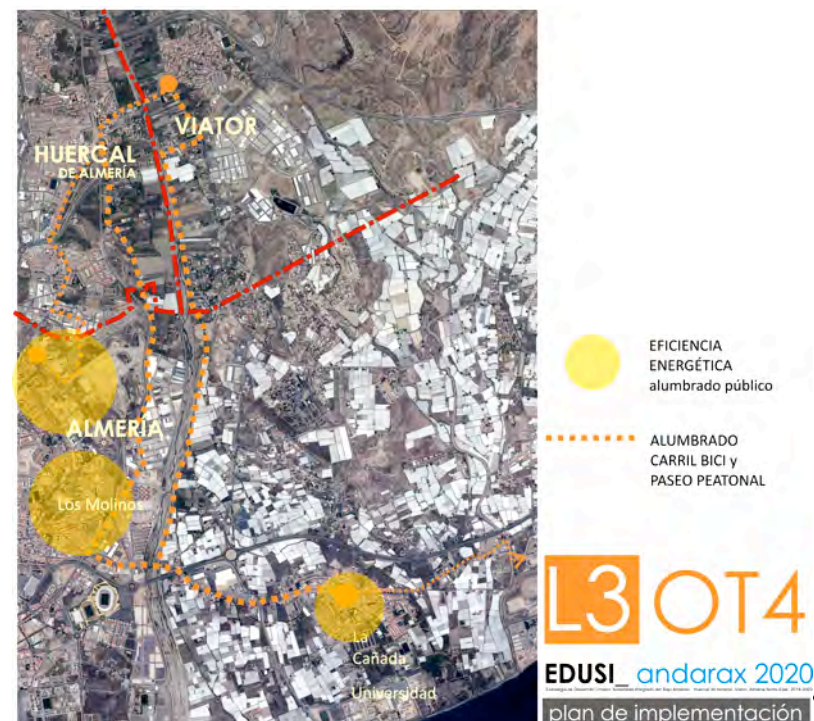
C0 32	Reducción del consumo de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	-	-
-------	---	---------	---	---

PRESUPUESTO y CRONOGRAMA:

OT4 DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN			IMPORTE
L3	80%	FEDER	160.000 €
	20%	DIPUTACIÓN de ALMERÍA	40.000 €
total:			200.000 €

4,00% OT4	2018	2019	2020	2021	2022	
1,07% EDUSI	40.000 €	60.000 €	60.000 €	40.000 €	- €	
ejecutado:		20%	30%	30%	20%	0%

TAREAS TRIMESTRE	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
selección		30%				20%				30%				20%			
contratación			30%			20%				30%				20%			
ejecución				20%			30%				30%				20%		
ACUMULADO -ejecución				20%			50%				80%				100%		



FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES

AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA en EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN
OPORTUNIDAD DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE
AHORRO ENERGÉTICO, ECONÓMICO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS

RETO 2:

"entorno urbano AGRADABLE
Y EFICIENTE MEDIOAMBIENTALMENTE



ESTRATEGIA PIDU-BA >>

1,2,4: PLANES EBC-IDAE
3: EDUSI -Plan de Implementación.

EDUSI_ andarax 2020 |

OT4

OT6

OBJETIVO TEMÁTICO 6:

**PROTEGER EL MEDIOAMBIENTE
Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS
RECURSOS**

LÍNEA DE ACTUACIÓN

4. REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL, AGRÍCOLA, Y LA VEGA DEL RÍO ANDARAX

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reto 4: **VEGA DEL RÍO, VERDE Y VITAL**

Objetivo Estratégico PIDU-BA:

Potenciar el Río Andarax como elemento vertebrador del territorio, fomentando su regeneración ambiental mediante su aprovechamiento con usos compatibles de ocio, social y económico

OBJETIVO ESPECÍFICO

OE.634. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico

JUSTIFICACIÓN

PROBLEMAS SOBRE LOS QUE INCIDE:

- Deterioro medioambiental de la Vega del Andarax.
- Patrimonio agrícola infrutilizado y en riesgo de desaparición.

POTENCIALIDADES EN QUE SE BASA:

- Vega del Río como elemento natural vertebrador del territorio.
- Espacio potencial de calidad ambiental y atractivo únicos en el entorno metropolitano.

VALORACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- El deterioro medioambiental es considerado el 2º PROBLEMA más grave (9/10) del territorio, y su causa principal son los vertidos incontrolados.
- Fomentar una vega del río con actividad y ocio es el 2ª RETO valorado como más importante del territorio (9,02/10) según los ciudadanos.

DESCRIPCIÓN

Promoción del Parque Agrario del Andarax, incluyendo la creación de espacios de ocio medioambiental en la cercanía de las zonas urbanas, y la rehabilitación y puesta en uso de las construcciones con valores culturales y etnológicos-agrícolas existentes.

OPERACIONES adecuadas:

Entre las actuaciones adecuadas para la ejecución de la línea de actuación se encuentran:

- **PROMOCIÓN DE PARQUE AGRARIO Y HUERTOS URBANOS EN LA VEGA DEL ANDARAX:**
 - Creación de espacios públicos ligados al ocio medioambiental. Actuaciones de infraestructura, remodelación, acondicionamiento, señalización, mejora de accesos, recuperación del paisaje, programas de

plantación y arbolado y tratamiento de las visuales panorámicas principales en los entornos de los núcleos urbanos de Huércal de Almería y Viator.

- Infraestructura para el impulso y apoyo al funcionamiento de un programa de huertos urbanos, con beneficios sociales y de ocio medioambiental.
 - Fomento e impulso al funcionamiento (acondicionamiento, producción y comercialización) de la agricultura ecológica como actividad compatible con la protección ambiental y paisaje.
 - Se podrán realizar expropiaciones de terrenos de acuerdo a la reglamentación normativa con el límite máximo del 10% del gasto subvencionable.
- PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y AGRÍCOLA del territorio:
 - Rehabilitación o acondicionamiento de uso en construcciones con valores culturales o etnológicos agrícolas (acueductos y balsas de riego, molinos, casas-cueva,...)
 - Intervenciones para aumentar el atractivo de espacios singulares representativos de la cultura del territorio.

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS

En esta línea de actuación, se beneficia toda la población residente y visitante del continuo urbano.

No obstante, los beneficiarios fundamentales son:

- Población residente en la zona urbana seleccionada, que aumentará su calidad de vida y espacios de ocio medioambiental vinculados a la Vega del río Andarax y su paisaje cultural.
- Empresarios, trabajadores y comerciantes de la zona urbana

y polígonos industriales del territorio; por el impulso de la actividad económica compatible en la Vega del Andarax

- Población mayor de edad y personas con discapacidades mentales, ya que los huertos urbanos se han demostrado eficaces como alternativa de ocio e incluso de inserción social .
- Ayuntamientos del territorio, al mejorar el atractivo de sus valores culturales y naturales.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE OPERACIONES

CRITERIOS DE SELECCION :

Las operaciones seleccionadas deberán satisfacer los siguientes criterios:

1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº 1303 /2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016)
2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. Además las operaciones deberán:
 - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.
 - Contribuir al programa operativo vigente.
 - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar

vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

- Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

4. Adecuación a los principios rectores específicos:

- Las actuaciones de rehabilitación o puesta en valor del patrimonio cultural se ajustarán a los requerimientos de los catálogos de protección en que estén incluidas. Se priorizarán las que constituyan un nuevo atractivo turístico por sí misma o por pertenecer a un itinerario turístico.
- Para la ejecución de equipamientos se priorizarán las rehabilitaciones o acondicionamiento de uso de estructuras existentes frente a la obra nueva. No obstante, en ambos casos se proyectará y ejecutará con criterios de construcción sostenible, ahorro y eficiencia energética.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN :

Para la selección de las operaciones se atenderá a los siguientes criterios de priorización:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.
- Se considerarán prioritarias las medidas que tengan mayor impacto a nivel provincial, comarcal o entre municipios del área funcional frente a lo exclusivamente local.
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI6c.

INTEGRACIÓN HORIZONTAL y SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES

Entre las actuaciones a coordinar destacan:

- La regeneración de la vega del río entre Huércal y Viator se relaciona directamente con la infraestructura de comunicación peatonal entre los dos municipios a través del puente antiguo (AL 110) y su entorno. (O.T.4.)
- Los nuevos modelos de turismo (cultural, medioambiental, industrial, familiar...) constituyen Nuevos Yacimientos de Empleo (OT8) que encuentran fortalezas y recursos en el área y pueden constituir una oportunidad de empleo para colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral, organizados en cooperativas de autoempleo (O.T.9.)

RELACIÓN CON PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

PPIO. _IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:

- Fundamentado en el uso público de las actuaciones, instalaciones y equipamientos. Especial atención a los huertos urbanos como recurso de integración para población en riesgo de exclusión social.

PPIO._DESARROLLO SOSTENIBLE:

- Puesta en valor y mantenimiento de los recursos medioambientales.

OBJ.TR_ ACCESIBILIDAD:

- Atención especial a la adaptación de infraestructura y uso por personas de movilidad reducida y con distintas capacidades.

OBJ.TR_ CAMBIO DEMOGRÁFICO:

- Creación de un espacio de encuentro y disfrute intergeneracional que actuará como vertebrador social.

OBJ.TR_ MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO:

- El acceso a un espacio de ocio de calidad disminuirá desplazamientos cotidianos en coche por este motivo a otras zonas de la provincia.

REF	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	U.	Objetivo 2019	Objetivo 2022
C009	Aumento del nº de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Nº visitas/año	0,02	10.000
E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.	m2	500	2.000
C022	Superficie total de suelo rehabilitado.	Ha	3	14

PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA:

OT6	DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN	IMPORTE
-----	---------------------------	---------

L4	80%	FEDER	1.080.000 €
	20%	DIPUTACIÓN de ALMERÍA	270.000 €
total:			1.350.000 €

32,14% OT6	2018	2019	2020	2021	2022
7,20% EDUSI	270.000 €	405.000 €	405.000 €	270.000 €	- €
ejecutado:	20%	30%	30%	20%	0%

TAREAS TRIMESTRE	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T		
selección			10%			20%			60%				10%									
contratación				10%								30%										
ejecución													25%									
ACUMULADO -ejecución													25%									
																						100%




 REGENERACIÓN AMBIENTAL Y REVITALIZACIÓN CON USOS COMPATIBLES


 CONEXIÓN URBANA estratégica



EDUSI andarax 2020
Strategia de Desarrollo Urbano Sostenible integrada del Bajo Andarax. Plan de Almería Urban. Almería Norte-Este 2018-2022
 plan de implementación

PROTEGER EL MEDIOAMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS

- FOMENTO DEL APROVECHAMIENTO DE LA VEGA DEL ANDARAX
- PROMOVER USOS COMPATIBLES
- IMPULSAR LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS
- POTENCIAR LOS VALORES MEDIOAMBIENTALES Y DEL PAISAJE

RETO 4:

“una VEGA del Río VERDE y VITAL”



HUERCAL DE ALMERÍA

VIATOR

punto antiguo AL-110 (a peatonalizar)

3 puesta en valor del PATRIMONIO cultural-agrícola



+O.T.8 / O.T.3
OPORTUNIDAD de DESARROLLO ECONÓMICO:

- PROGRAMA DE FOMENTO:
- >APOYO TÉCNICO a cultivos
 - > Impulso a COMERCIALIZACIÓN y actividad empresarial / cooperativa

4



LÍNEA DE ACTUACIÓN

5. REGENERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS, ZONAS INDUSTRIALES Y MEJORA DEL MEDIOAMBIENTE URBANO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reto 2:
ENTORNO URBANO AGRADABLE Y EFICIENTE MEDIOAMBIENTALMENTE

Objetivo Estratégico PIDU-BA:

Mejorar los parámetros de sostenibilidad urbana que influyen en la calidad de vida del territorio.

OBJETIVO ESPECÍFICO

OE.652. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente

JUSTIFICACIÓN

PROBLEMAS SOBRE LOS QUE INCIDE:

- Espacio de transición caótico entre zonas residenciales e industriales.
- Falta de atractivo de la escena urbana.
- Escasa calidad de las zonas verdes existentes.

POTENCIALIDADES EN QUE SE BASA:

- Espacios vacíos o infrautilizados existentes.

VALORACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- El encanto del núcleo urbano y lo agradable de la escena urbana es la fortaleza menos valorada (5,4/10) del territorio por los ciudadanos.
- La mejora de la calidad del espacio urbano es considerada una necesidad media-alta (8,06/10), pero mejorar el atractivo de la imagen urbana es valorado como un reto muy importante (8,86/10).

DESCRIPCIÓN

Infraestructuras y regeneración de zonas degradadas en zonas residenciales y espacios industriales, mejorando el medioambiente urbano.

Mejora del entorno actuando en rehabilitación de áreas verdes, suelos abandonados o degradados de interés para la revitalización urbana.

Tipología de OPERACIONES :

Entre las actuaciones adecuadas para la ejecución de la línea de actuación se encuentran:

- REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS URBANOS DE INTERÉS SUPRAMUNICIPAL:

- Mejora del atractivo y valor ambiental de los Cascos tradicionales urbanos, que constituyan señas de identidad para la población, mediante la creación de supermanzanas, ecobulevares (...)
- Regeneración y ampliación de zonas verdes que constituyan una oportunidad de conexión estratégica supramunicipal para la cohesión territorial del continuo urbano.
- RECUPERACIÓN DE SUELOS ABANDONADOS O ÁREAS DEGRADADAS:
 - Programa de regeneración o acondicionamiento de solares urbanos abandonados o vacíos, que por su ubicación estratégica constituyen una oportunidad para impulsar la revitalización urbana mediante su aprovechamiento público transitorio, aparcamientos perimetrales (...)
- MEJORA DEL ENTORNO DE LOS ESPACIOS INDUSTRIALES :
 - Programa de mejora del espacio industrial (infraestructura, accesos, puntos limpios de recogida de residuos en cascos urbanos, vegetación de borde,...etc) que contribuyan a su sostenibilidad medioambiental, atractivo funcional, y mejora de la integración en el espacio urbano residencial.
 - Se actuará en la mejora de la eficiencia de las infraestructuras urbanas (ciclo del agua, alumbrado, ...) de las zonas en las que se actúe con criterios de sostenibilidad.

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS

En esta línea de actuación, se beneficia toda la población residente y trabajadora del continuo urbano.
No obstante, los beneficiarios fundamentales son:

- Población residente en la zona urbana seleccionada, que aumentará su calidad de vida en los espacios de identidad y su entorno.
- Empresarios, trabajadores y comerciantes de la zona urbana y polígonos industriales del territorio; por la mejora del espacio industrial.
- Ayuntamientos del territorio, al mejorar el atractivo de sus espacios urbanos e industriales.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE OPERACIONES

CRITERIOS DE SELECCIÓN :

Las operaciones seleccionadas deberán satisfacer los siguientes criterios:

1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº 1303 /2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016)
2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. Además las operaciones deberán:
 - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.
 - Contribuir al programa operativo vigente.

- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
- Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

4. Adecuación a los principios rectores específicos:

- Ser coherentes y acordes con los usos del suelo y planificación urbanística.
- Las actuaciones de rehabilitación o puesta en valor del patrimonio cultural se ajustarán a los requerimientos de los catálogos de protección en que estén incluidas. Se priorizarán las que constituyan un nuevo atractivo turístico por sí misma o por pertenecer a un itinerario turístico.
- Para la ejecución de equipamientos se priorizarán las rehabilitaciones o acondicionamiento de uso de estructuras existentes frente a la obra nueva. No obstante, en ambos casos se proyectará y diseñará con criterios de construcción sostenible, ahorro y eficiencia energética.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN :

Para la selección de las operaciones se atenderá a los siguientes criterios de priorización:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.
- Se considerarán prioritarias las medidas que tengan impacto a nivel provincial, comarcal o entre municipios del área funcional frente a lo exclusivamente local.

- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la Pi6e.

INTEGRACIÓN HORIZONTAL Y SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES

Entre las actuaciones a coordinar destacan:

- En el acondicionamiento de espacios del entorno urbano resultan claves los criterios de movilidad sostenible (O.T.4).
- La revitalización de zonas degradadas en el interior de los núcleos urbanos son una ocasión para la participación ciudadana, integración social y convivencia, y donde los inmigrantes, discapacitados, mayores, niños y jóvenes deben encontrar su espacio físico en la comunidad. (O.T.9).
- Las pequeñas obras de acondicionamiento de solares urbanos para uso público constituyen una oportunidad de empleo para colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, que además pueden organizarse en cooperativas de autoempleo (O.T.9.) para realizarlos.
- La mejora del funcionamiento y atractivo de los espacios industriales incide en otros objetivos temáticos del POCS, como *OT8-Fomento del empleo y apoyo a la movilidad laboral* y *OT-3-Mejorar la competitividad de las PYMES*

RELACIÓN CON PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

PPIO. _IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:

- Fundamentado en el uso público y actuando en las zonas con mayores déficits de zonas verdes y calidad ambiental.

PPIO. _DESARROLLO SOSTENIBLE:

- Actuando con criterios de construcción sostenible (diseño, materiales adecuados, eficiencia energética, presencia de arbolado y vegetación...)

OBJ.TR_ACCESIBILIDAD:

- Se atenderá especialmente a la supresión de barreras arquitectónicas existentes.

OBJ.TR_CAMBIO DEMOGRÁFICO:

- Se atenderá a los beneficios mutuos del contacto intergeneracional en el planteamiento funcional de los espacios públicos.

OBJ.TR_MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO:

- El acceso a espacios de ocio cotidianos disminuirá desplazamientos innecesarios a otros lugares.

REF	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	U.	Objetivo 2019	Objetivo 2022
C009	Aumento del nº de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Nº visitas/año	0,02	10.000
E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.	m2	500	2.000
C022	Superficie total de suelo rehabilitado.	Ha	3	14

PRESUPUESTO y CRONOGRAMA:

OT6 DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN		IMPORTE
L5	80% FEDER	2.280.000 €
	20% DIPUTACIÓN de ALMERÍA	570.000 €
total:		2.850.000 €

67,86% OT6	2018	2019	2020	2021	2022
15,20% EDUSI	427.500 €	1.140.000 €	285.000 €	427.500 €	570.000 €
ejecutado:	15%	40%	10%	15%	20%

TAREAS TRIMESTRE	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T		
selección		30%				60%				10%												
contratación			25%			45%				30%												
ejecución				15%			40%				10%			15%						20%		
ACUMULADO -ejecución				15%			55%				65%			80%						100%		



- EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO en ESPACIO INDUSTRIAL
- IMPULSO AL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN ESPACIOS INDUSTRIALES
- MODERNIZACIÓN FUNCIONAL POLÍGONOS INDUSTRIALES
- MEJORA DEL TRATAMIENTO DE BORDES URBANOS del ESPACIO INDUSTRIAL

RETO 2:

“entorno urbano AGRADABLE Y EFICIENTE MEDIOAMBIENTALMENTE”



1: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS

- Infraestructuras de saneamiento y depuración: conexión integral con depuradora de Almería
- Infraestructuras de alumbrado y seguridad
- Puntos limpios / gestión de residuos

2: INTEGRACIÓN del ENTORNO INDUSTRIAL **EDUSI**

- Resolución de conflictos entre espacio residencial e industrial
- Tratamiento de bordes urbanos (vegetación de borde,...)

3: CREACIÓN DE SUPERMANZANAS **EDUSI**

- aparcamientos disuasorios perimetrales
- ensanche de aceras y calzadas a nivel
- aumento de arbolado y espacio público de estancia

4: REHABILITACIÓN ZONAS DEGRADADAS **EDUSI**

- acondicionamiento de solares y vacíos urbanos
- mejoras en paisaje urbano y gestión de residuos.



OT9

OBJETIVO TEMÁTICO 9:

**PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL
Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA**

LÍNEA DE ACTUACIÓN

6. PLANES INTEGRALES PARA REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN BARRIOS DESFAVORECIDOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reto 5:

CORAZONES URBANOS SOCIALMENTE COHESIONADOS

Objetivo Estratégico PIDU-BA:

Impulsar la cohesión social mediante la integración positiva de personas desfavorecidas y la mejora de las oportunidades de desarrollo

OBJETIVO ESPECÍFICO

OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas.

JUSTIFICACIÓN

PROBLEMAS SOBRE LOS QUE INCIDE:

- Existencia de barrios vulnerables y desequilibrio territorial.
- Falta de oportunidades en barrios desfavorecidos

POTENCIALIDADES EN QUE SE BASA:

- La gente y los vecinos son considerados la 3ª Fortaleza del territorio por los propios ciudadanos.
- Población muy joven.

VALORACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- La existencia de bolsas de pobreza y exclusión social es un problema considerado de importancia media (7/10).
- Sin embargo, el desempleo –de gran presencia en zonas desfavorecidas-es considerado el mayor PROBLEMA del territorio (9,2/10) y el reto más importante y urgente a afrontar (9,4/10).

DESCRIPCIÓN

Planes integrales de actuación en barrios desfavorecidos del territorio, actuando simultáneamente en materia de infraestructura física y programas en aspectos sociales y económicos, que fomenten el desarrollo integrado del ámbito y su vitalidad como corazón urbano, mejorando las oportunidades de empleo de sus residentes.

OPERACIONES adecuadas :

Entre las tipologías de operaciones adecuadas para la ejecución de la línea de actuación se encuentran:

1. REGENERACIÓN FÍSICA:

- Diseño y ejecución de nuevos equipamientos y servicios o rehabilitación de los existentes, considerados estratégicos para la transformación del barrio desfavorecido, así como su equipamiento y programas vinculados para su dinamización y puesta en marcha.
- Rehabilitación o ejecución de nuevas infraestructuras urbanas que conlleven una mejora de la calidad de vida y condiciones de habitabilidad. (redes urbanas, instalación de ascensores, rehabilitación de zonas comunes, mejora de la eficiencia energética,...)

- Ejecución o reforma de espacios urbanos para producir una mayor integración social, mejora de la convivencia entre la diversa población, revitalización y un mayor atractivo para ciudadanos y turistas.
- Remodelación de espacios urbanos para mejorar su desarrollo comercial (peatonalización, ampliación de aceras...) atractivo y confort ambiental (arbolado, limpieza de fachadas...)

2. REGENERACIÓN ECONÓMICA

- Acciones para el fomento, adaptación, innovación y dinamismo del comercio existente.
- Fomento del asociacionismo comercial como apoyo del comercio tradicional.
- Fomento del autoempleo y ayuda al establecimiento de nuevos emprendedores.
- Impulso a la formación de reciclaje profesional de los trabajadores y desempleados.
- Impulso a la creación y funcionamiento de cooperativas de economía social, trabajo asociado y autoempleo, que ofrezcan servicios de interés para vecinos, empresas, y para la administración (servicios de vigilancia y atención ciudadana, servicios de proximidad y ayuda a domicilio, , servicio de taxis a demanda, pequeñas obras de adecuación y mantenimiento, reparaciones y reciclaje de electrodomésticos o residuos...)

3. REGENERACIÓN SOCIAL:

- Acciones para erradicar la infravivienda, absentismo escolar y analfabetismo.
- Formación y mejora de las capacidades del tejido asociativo.
- Servicios y programas para la integración social de grupos vulnerables o desfavorecidos

- Servicios y programas de apoyo para mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral

Aunque los Barrio de El Puche y Los Almendros presentan una alta vulnerabilidad no se consideran de actuación prioritaria en esta EDUSI por disponer de sucesivos planes especiales específicos promovidos por el gobierno regional y local.

ÁMBITOS:

Los programas de formación, ayuda al tejido económico y autoempleo se plantearán en todo el ámbito territorial del continuo urbano del Andarax.

Se implementarán mediante planes integrales en zonas estratégicas del territorio, enfocando coordinadamente proyectos, obras y programas como desarrollo y concreción de la EDUSI. En principio se prevén los siguientes planes de actuación:

- Plan Integral Corazón Urbano Huércal de Almería (centro tradicional)
- Plan Integral Corazón Urbano Viator (centro tradicional)
- Plan Integral Corazón Urbano La Cañada (centro de barrio)
- Plan Integral Corazón Urbano Los Molinos (centro de barrio)
- Plan Integral Corazón Urbano entorno Torrecárdenas (centro de barrio)
- Programas transversales en todo el ámbito funcional en materia social y económica.

4. IMPULSO AL FUNCIONAMIENTO DE UN PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL TRABAJO AUTÓNOMO

- Actuaciones de ámbito socioeconómico para impulsar un proyecto transversal en el territorio dirigido al apoyo al trabajador/a por cuenta propia, que enlaza con otras líneas de actuación y objetivos temáticos (OT2, OT3, OT8)

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS

En esta línea de actuación, se beneficia toda la población residente y visitante de estos municipios, al mejorar la cohesión social y disminución de las desigualdades entre zonas.

No obstante, los beneficiarios principales son:

- Población residente en barrios desfavorecidos.
- Asociaciones y agentes socioeconómicos del territorio, implicados en la selección, diseño, ejecución y seguimiento de los planes integrales.
- Personas con especiales dificultades de inserción o en riesgo de exclusión social (minorías étnicas, desempleados de larga duración o mayores de cincuenta años, jóvenes que acceden a su primer empleo, población inmigrante, discapacitados, (...))

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE OPERACIONES

CRITERIOS DE SELECCIÓN :

Las operaciones seleccionadas deberán satisfacer los siguientes criterios:

1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº 1303 /2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016)
2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento

con otras operaciones e instrumentos.

3. Además las operaciones deberán:

- Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.
- Contribuir al programa operativo vigente.
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
- Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

4. Adecuación a los principios rectores específicos::

- Las actuaciones tendrán que estar justificadas por un diagnóstico actualizado socioeconómico, del colectivo objetivo y de las infraestructuras existentes y necesarias.
- La regeneración física deberá realizarse con diseños de construcción sostenible. Los espacios urbanos atenderán a la creación de espacios de confort ambiental para su estancia, creando zonas de sombra con árboles y elementos vegetales apropiados al clima.
- En proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos, se asegurarán métodos transparentes y justificación de la contribución al logro de objetivos y resultados específicos.
- La regeneración económica fomentará especialmente las actividades encuadradas en Nuevos Yacimientos de Empleo.
- Los programas sociales implicarán en su diseño y ejecución a las organizaciones no gubernamentales, asociaciones vecinales y agentes locales que trabajen en el territorio.
- Se fomentarán soluciones que contribuyan a una mayor complejidad urbana en diversidad de actividades, conscientes de que la mezcla de usos urbanos mejora la sostenibilidad global del territorio.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN :

Para la selección de las operaciones se atenderá a los siguientes criterios de priorización:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI9b.
- Que permitan llegar a un mayor número de ciudadanos / ciudadanas vulnerables o en riesgo de exclusión social.
- Se priorizarán los proyectos que coordinen la ejecución relacionada de acciones en aspectos de infraestructura, sociales y de empleo para el mismo ámbito.
- Se priorizarán los programas que supongan una innovación en objeto, metodología o recursos (proyectos piloto) respecto a las actuaciones convencionales que se estén implantando, y cuya experiencia sea transferible a otras áreas o territorios.

INTEGRACIÓN HORIZONTAL Y SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES

La regeneración de barrios desfavorecidos debe abordarse desde un enfoque integral. Entre las actuaciones a coordinar con el resto de la estrategia destacan:

- La intervención en infraestructura deben plantearse con

criterios de eficiencia energética en sintonía con un nuevo modelo de construcción sostenible (O.T.4).

- La regeneración física potenciará los criterios de movilidad sostenible (O.T.4). Las iniciativas de autoempleo vinculadas a transporte pueden plantearse con vehículos eléctricos (O.T.4.) y con colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral (O.T.9)
- El impulso al comercio existente (OT9) y la regeneración física del espacio público (OT6) se integran en proyectos de centros comerciales abiertos, de gran interés para los cascos urbanos.
- La extensión de banda ancha y programas de acceso igualitario a las TIC (O.T.2) son un aspecto clave para mejorar las oportunidades de desarrollo de un ámbito degradado.

RELACIÓN CON PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

PPIO. _IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:

- Fundamentado la aplicación específica de programas sociales a colectivos vulnerables y programas de conciliación de la vida laboral y familiar en espacios de trabajo.

PPIO._DESARROLLO SOSTENIBLE:

- Infraestructuras y regeneración física con criterios de construcción sostenible (diseño, materiales adecuados, eficiencia energética, presencia de arbolado y vegetación...) y educación en valores cívicos para su mantenimiento.

OBJ.TR_ ACCESIBILIDAD:

- Se atenderá especialmente a la supresión de barreras arquitectónicas existentes en la regeneración física y a la integración de discapacidades en la actuación social.

OBJ.TR_ CAMBIO DEMOGRÁFICO:

- Programas que fomenten los beneficios mutuos del contacto intergeneracional para la educación en valores y vitalidad urbana.

OBJ.TR_ MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO:

- Los centros urbanos vitales disminuirán desplazamientos cotidianos

misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.

- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la Pi9b.
- Que permitan llegar a un mayor número de ciudadanos / ciudadanas vulnerables o en riesgo de exclusión social.
- Se priorizarán los proyectos que coordinen la ejecución relacionada de acciones en aspectos de infraestructura, sociales y de empleo para el mismo ámbito.
- Se priorizarán los programas que supongan una innovación en objeto, metodología o recursos (proyectos piloto) respecto a las actuaciones convencionales que se estén implantando, y cuya experiencia sea transferible a otras áreas o territorios.

INTEGRACIÓN HORIZONTAL Y SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES

La regeneración de barrios desfavorecidos debe abordarse desde un enfoque integral. Entre las actuaciones a coordinar con el resto de la estrategia destacan:

- La intervención en infraestructura deben plantearse con criterios de eficiencia energética en sintonía con un nuevo modelo de construcción sostenible (O.T.4).
- La regeneración física potenciará los criterios de movilidad sostenible (O.T.4). Las iniciativas de autoempleo vinculadas a transporte pueden plantearse con vehículos eléctricos (O.T.4.) y con colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral (O.T.9)

- El impulso al comercio existente (OT9) y la regeneración física del espacio público (OT6) se integran en proyectos de centros comerciales abiertos, de gran interés para los cascos urbanos.
- La extensión de banda ancha y programas de acceso igualitario a las TIC (O.T.2) son un aspecto clave para mejorar las oportunidades de desarrollo de un ámbito degradado.

RELACIÓN CON PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

PPIO. _IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:

- Fundamentado la aplicación específica de programas sociales a colectivos vulnerables y programas de conciliación de la vida laboral y familiar en espacios de trabajo.

PPIO._DESARROLLO SOSTENIBLE:

- Infraestructuras y regeneración física con criterios de construcción sostenible (diseño, materiales adecuados, eficiencia energética, presencia de arbolado y vegetación...) y educación en valores cívicos para su mantenimiento.

OBJ.TR_ ACCESIBILIDAD:

- Se atenderá especialmente a la supresión de barreras arquitectónicas existentes en la regeneración física y a la integración de discapacidades en la actuación social.

OBJ.TR_ CAMBIO DEMOGRÁFICO:

- Programas que fomenten los beneficios mutuos del contacto intergeneracional para la educación en valores y vitalidad urbana.

OBJ.TR_ MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO:

- Los centros urbanos vitales disminuirán desplazamientos cotidianos innecesarios a otros lugares para el ocio.

REF	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	U.	Objetivo 2019	Objetivo 2022
E0 59	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno	Nº	5.000	25.000

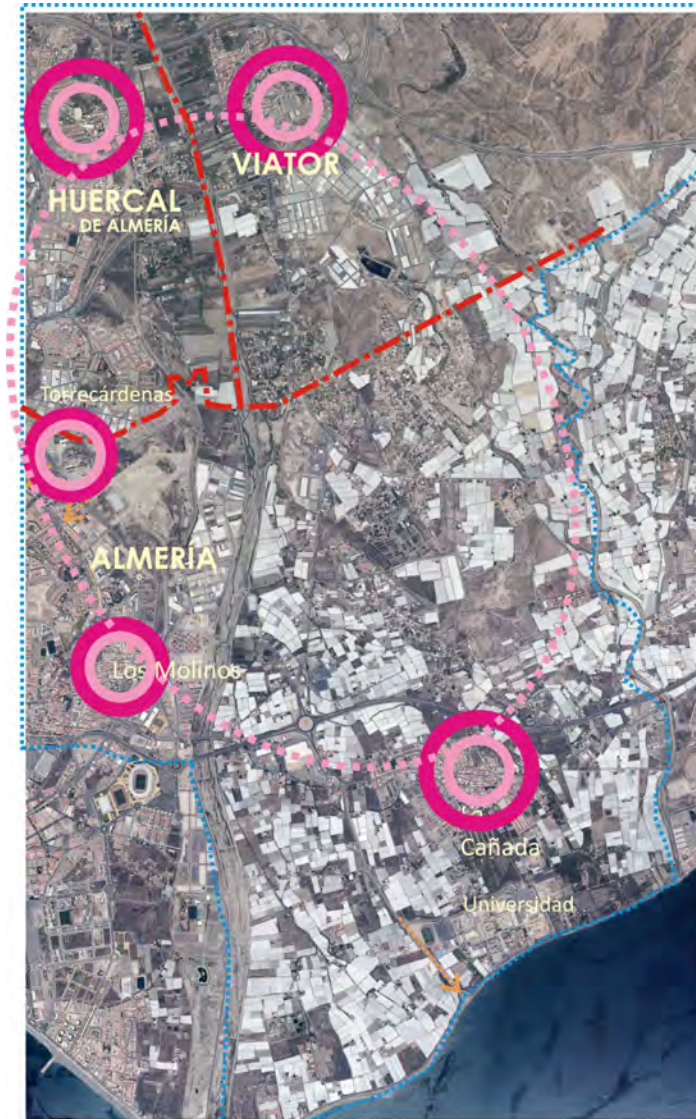
	urbano, incluidas en operaciones de estrategias DUSI			
C0 40	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	Nº	-	-

PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA:

OT9 DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN			IMPORTE
L6	80%	FEDER	5.920.000 €
	20%	DIPUTACIÓN de ALMERÍA	1.480.000 €
total:			7.400.000 €

100,00%	OT9	2018	2019	2020	2021	2022
39,47%	EDUSI	370.000 €	1.850.000 €	1.850.000 €	1.850.000 €	1.480.000 €
ejecutado:		5%	25%	25%	25%	20%

TAREAS	TRIMESTRE	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
selección			15%				25%				40%				15%			5%
contratación				15%			25%				25%				25%			10%
ejecución				5%				25%				25%			25%			20%
ACUMULADO -ejecución			5%				30%				55%				80%			100%



-  PLANES INTEGRALES CORAZONES URBANOS
infraestructura
sociales
económicos
-  PROGRAMAS TRANSVERSALES
socioeconómicos
integración

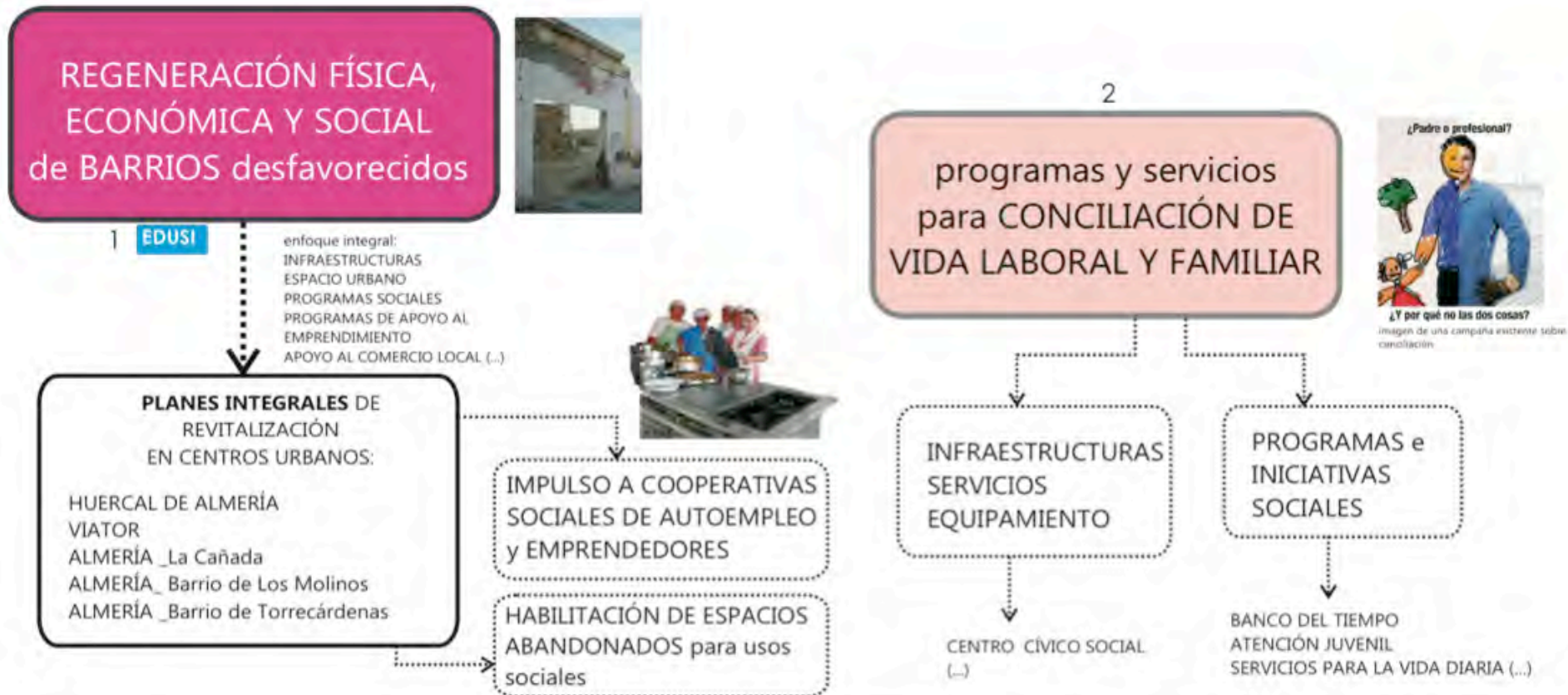
L6 OT9
EDUSI_ andarax 2020
plan de implementación

PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

RETO 5:

- MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA
- REDUCIR EL NÚMERO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN
- ATENDER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES
- FOMENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

“barrios SOCIALMENTE cohesionados para convivir”



OT99

OBJETIVO TEMÁTICO 99

**GESTIÓN
Y COMUNICACIÓN EDUSI**

LÍNEA DE ACTUACIÓN

7. GESTIÓN EDUSI

JUSTIFICACIÓN
ESTRATÉGICA

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA EDUSI EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.

OBJETIVO
ESPECÍFICO

OE.99.99.1. GESTIÓN DE LA EDUSI

DESCRIPCIÓN

Apoyar la actividad de gestión del Programa Operativo a través del refuerzo en la gestión de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado incluidas en el Eje Prioritario 12.

Se incluyen, entre otros:

- Los gastos correspondientes a la contratación externa de un equipo de apoyo a la Entidad Local
- Gastos de personal propios implicados en la gestión
- Gastos de desplazamientos necesarios para la gestión y seguimiento de la Estrategia como asistencia a comités de seguimiento, reuniones técnicas etc.
- Formación del personal implicado en la gestión y control del gasto.
- Sistemas informatizados para la gestión, etc.

Tipología de BENEFICIARIOS :

- Unidad de Gestión EDUSI de Diputación de Almería
-

OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS :

- Contribuir a que el Eje 12 del P.O. se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el acuerdo de asociación y la estrategia de desarrollo sostenible e integrado seleccionada.
- Mejorar el servicio ofrecido a los organismos y beneficiarios procurando la reducción de la carga administrativa.
- Que se alcancen los hitos establecidos en el marco de rendimiento del P.O. a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.
- Contribuir a reducir las suspensiones y correcciones financieras con relación al periodo 2007-2013.

Tipología de OPERACIONES :

- Contratación de personal o prestación de servicios necesarios para la correcta ejecución de la EDUSI del territorio.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE OPERACIONES :

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES:

* CS003- Actuaciones dirigidas a garantizar y mejorar el apoyo y la gestión de los Fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE OPERACIONES:

*CP001 Necesidad y oportunidad para la gestión de los Fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.

*CP002 Eficiencia, eficacia y calidad de la gestión de los fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.

*CP003 Las actuaciones se desarrollarán en base a la demanda, priorizándose en base a la urgencia de las mismas, por cumplimiento de obligaciones establecidas en la normativa, en el Programa, en la Estrategia o estar incluidas en informes y evaluaciones realizados.

PRESUPUESTO:

OT99 DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN			IMPORTE
L7	80%	FEDER	520.000 €
	20%	DIPUTACIÓN de ALMERÍA	130.000 €
total:			650.000 €

86,67%	OT99	2018	2019	2020	2021	2022
3,47%	EDUSI	130.000 €	130.000 €	130.000 €	130.000 €	130.000 €
ejecutado:		20%	20%	20%	20%	20%

selección	100%								
contratación	100%								
ejecución		20%		20%		20%		20%	
ACUMULADO -ejecución		20%		40%		60%		80%	
									100%

REF.	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	UN.	2019	2022
E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el fondo FEDER	Nº	3	4

LÍNEA DE ACTUACIÓN

8. COMUNICACIÓN EDUSI

JUSTIFICACIÓN
ESTRATÉGICA

DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA EDUSI

OBJETIVO
ESPECÍFICO

OE.99.99.2. COMUNICACIÓN DE LA EDUSI

DESCRIPCIÓN

Actividades orientadas a facilitar la información a la población beneficiaria potencial, a la opinión pública, a los interlocutores económicos y sociales y a otros grupos de interés de las intervenciones en el marco del Programa Operativo y la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionada.

Se contemplan todas las actuaciones de divulgación y en todo tipo de soportes, como seminarios, jornadas, mesas redondas y encuentros para el intercambio de experiencias, así como conferencias y congresos; también las publicaciones, soportes informáticos e informes sobre esta materia, las campañas publicitarias y la puesta en marcha y el uso de canales permanentes o transitorios de información que muestren una visión real y actualizada de los ámbitos de actuación del programa operativo y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.

Acciones de sensibilización a los órganos gestores en materia de igualdad de oportunidades.

OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS :

- Contribuir a que el Programa Operativo (P.O.) se implemente según lo planificado y de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Asociación y la EDUSI seleccionada.
- El desarrollo de un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariado.
- Mejorar el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los Fondos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía en su conjunto.

Tipología de BENEFICIARIOS :

- Unidad de Gestión EDUSI de Diputación de Almería

Tipología de OPERACIONES :

- Contratación de personal o prestación de servicios necesarios para la correcta ejecución de las labores de comunicación de la EDUSI del territorio.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE OPERACIONES :

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES:

- * CS003- Actuaciones relacionadas con la información y comunicación de los Fondos Estructurales programados en el POCs a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e

integrado seleccionada.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE OPERACIONES:

*CP001 Actuaciones que garanticen un adecuado tratamiento de las medidas de información y publicidad.

*CP002 Actuaciones que impulsen el apoyo e intercambio de buenas prácticas.

*CP003 Actuaciones que garanticen un mayor nivel de información y comunicación sobre las actuaciones cofinanciadas y los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.

REF.	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	UN.	2019	2022
E043	Acciones de información y comunicación incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los programas Operativos feder 2014-2020. P Número.	Nº	45	90

PRESUPUESTO:

OT99 DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN			IMPORTE
L8	80%	FEDER	80.000 €
	20%	DIPUTACIÓN de ALMERÍA	20.000 €
total:			100.000 €

13,33% OT99	2018	2019	2020	2021	2022
0,53% EDUSI	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €
ejecutado:	20%	20%	20%	20%	20%

TAREAS TRIMESTRE	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
selección	75%				25%											
contratación	75%				25%											
ejecución				20%				20%				20%				20%
ACUMULADO -ejecución				20%				40%				60%				80%
																100%

OT8

OBJETIVO TEMÁTICO 8

**FOMENTO DEL EMPLEO
Y APOYO A LA MOVILIDAD LABORAL**

LÍNEA DE ACTUACIÓN

9. FOMENTO DEL EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL EN TERRITORIO EDUSI-BAJO ANDARAX

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reto 6:
CREACIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA TODA LA VIDA

Objetivo Estratégico PIDU-BA:
Creación de oportunidades de empleo y formación orientada a la inserción laboral y el reciclaje profesional

VALORACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- El desempleo es considerado el mayor PROBLEMA del territorio (9,2/10) y el reto más importante y urgente a afrontar (9,4/10)
- La falta de apoyo a los profesionales autónomos es la debilidad valorada como más importante (8,31/10) en el ámbito de la actividad empresarial

DESCRIPCIÓN

La proporción de desempleo en el territorio AUF es mayor que en las medias provincial y nacional, y con especial gravedad en el ámbito de población 25-44 años.
Resultan urgentes implantar planes y recursos específicos que contribuyan a crear un marco favorable para la inserción laboral, especialmente mediante la formación y el impulso al autoempleo.

OPERACIONES adecuadas :

- Entre las tipologías de operaciones adecuadas para la ejecución de la línea de actuación se encuentran:
1. Elaboración y puesta en marcha de programas de empleo y formación coordinados en todo el territorio AUF, especialmente para colectivos con especiales dificultades para el acceso al primer empleo, como jóvenes y mujeres sin estudios.

OBJETIVO ESPECÍFICO

OE.8.1.2. Promover el empleo y las iniciativas de empleo locales entre los colectivos más vulnerables y fomento de la movilidad laboral

JUSTIFICACIÓN

PROBLEMAS SOBRE LOS QUE INCIDE:

- Elevados índices de desempleo (27,41%) Entre las áreas metropolitanas con mayor índice ESP.
- Falta de oportunidades en barrios desfavorecidos

POTENCIALIDADES EN QUE SE BASA:

- Tasa de actividad alta (59,83%) superior a media nacional.
- Población muy joven.
- Posibilidades de aprovechamiento en red de recursos de formación y empleo.

2. Diseño y puesta en marcha de programas de adaptación y reciclaje profesional de parados mayores, atendiendo a los requisitos de formación para responder a los Nuevos Yacimientos de Empleo identificados en el territorio. (programa NYE-BA_2011)
3. Programas de simulación de empresas, que cree un marco de apoyo favorable para el autoempleo y el emprendimiento social y colectivo.
4. Creación de ofertas conjuntas de formación y para compartir recursos de apoyo a los trabajadores autónomos.

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS

En esta línea de actuación, se beneficia toda la población residente y visitante de estos municipios, al mejorar la cohesión social y disminución de las desigualdades entre zonas.

No obstante, los beneficiarios principales son:

- Población residente en barrios desfavorecidos.
- Asociaciones y agentes socioeconómicos del territorio, implicados en la selección, diseño, ejecución y seguimiento de los planes integrales.
- Personas con especiales dificultades de inserción o en riesgo de exclusión social (minorías étnicas, desempleados de larga duración o mayores de cincuenta años, jóvenes que acceden a su primer empleo, población inmigrante, discapacitados, (...))

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE OPERACIONES

CRITERIOS DE SELECCIÓN :

Las operaciones seleccionadas deberán satisfacer los siguientes criterios:

4. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº 1303 /2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016)
5. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
6. Además las operaciones deberán:
 - Contribuir a la EDUSI.
 - Contribuir al programa operativo vigente.
 - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
 - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
4. Adecuación a los principios rectores específicos:
 - Las actuaciones tendrán que estar justificadas por un diagnóstico actualizado socioeconómico, del colectivo objetivo y de las infraestructuras existentes y necesarias.
 - La regeneración física deberá realizarse con diseños de construcción sostenible. Los espacios urbanos atenderán a la creación de espacios de confort ambiental para su estancia, creando zonas de sombra con árboles y elementos vegetales apropiados al clima.
 - En proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos, se asegurarán métodos transparentes y justificación de la contribución al logro de objetivos y resultados específicos.
 - La regeneración económica fomentará especialmente las

actividades encuadradas en Nuevos Yacimientos de Empleo.

- Los programas sociales implicarán en su diseño y ejecución a las organizaciones no gubernamentales, asociaciones vecinales y agentes locales que trabajen en el territorio.
- Se fomentarán soluciones que contribuyan a una mayor complejidad urbana en diversidad de actividades, conscientes de que la mezcla de usos urbanos mejora la sostenibilidad global del territorio.

CRITERIOS DE PRIORIZACION :

Para la selección de las operaciones se atenderá a los siguientes criterios de priorización:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.

INTEGRACION HORIZONTAL Y SINERGIAS CON OTRAS ACTUACIONES

- Las actuaciones del Plan de Implementación EDUSI pueden crear oportunidades concretas laborales en servicios de mantenimiento (OT6-L4-L5), servicios de movilidad (OT4-L2), de proximidad y a la comunidad (OT9-L7).
- La aplicación de las TIC (OT2-L1) mejorará la capacitación y reciclaje profesional de los desempleados y el apoyo al trabajo autónomo.

RELACION CON PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

PPIO. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:

- se promoverá el empleo femenino en aquéllos ámbitos en que existan brechas de género, así como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la reducción de brecha salarial.

PPIO. DESARROLLO SOSTENIBLE:

- evitando la exclusión social de los colectivos.

OBJ.TR. ACCESIBILIDAD:

- recursos para la formación y empleo adaptados con acceso igualitario.

OBJ.TR. CAMBIO DEMOGRÁFICO:

- se atenderá a las oportunidades para la creación de empleo que genera el envejecimiento de la población, y se tratarán de mejorar las oportunidades laborales para jóvenes y personas de mayor edad.

OBJ.TR. MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO:

- formación y oportunidades en los nuevos modelos de economía baja en carbono (construcción sostenible, energías renovables, movilidad)

PRESUPUESTO

Planificación mediante recursos propios de la DIPUTACIÓN DE ALMERÍA.

Financiación mediante proyectos cofinanciados con el Fondo Social Europeo (FSE) en convocatorias de promovidas por otras administraciones :

- Programas FSE plurirregionales y autonómicos.
- Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo (Junta de Andalucía).
- Programas de Formación Para el Empleo (Junta de Andalucía)

(No se incluye dentro del presupuesto global de la EDUSI)

RETO 6: "creación de EMPLEO y FORMACIÓN para toda la vida"

1: FOMENTO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA JÓVENES Y RECICLAJE PROFESIONAL

- ESPECIALIDADES FORMATIVAS acordes a Nuevos Yacimientos de Empleo en el territorio
- COORDINACIÓN DE RECURSOS de instalaciones Y OFERTAS de especialidades acreditadas en los municipios



2: FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA SOCIAL

- Apoyo técnico y económico para emprender.
- Programa de "Ensayo de empresas"
- Apoyo a la creación e impulso al funcionamiento de cooperativas de trabajo asociado.

3: DESARROLLO DE VIVEROS DE EMPRESAS Y RECURSOS PARA FOMENTO DEL AUTOEMPLEO

- Nuevos espacios (naves / talleres) y servicios complementarios a los existentes
- Fomento del trabajo autónomo mediante programas de apoyo (técnicos, servicios, tutorización profesional y formación especializada)

4: CENTRO TIC de impulso al TRABAJO AUTÓNOMO

- servicios de formación, actualización profesional y apoyo

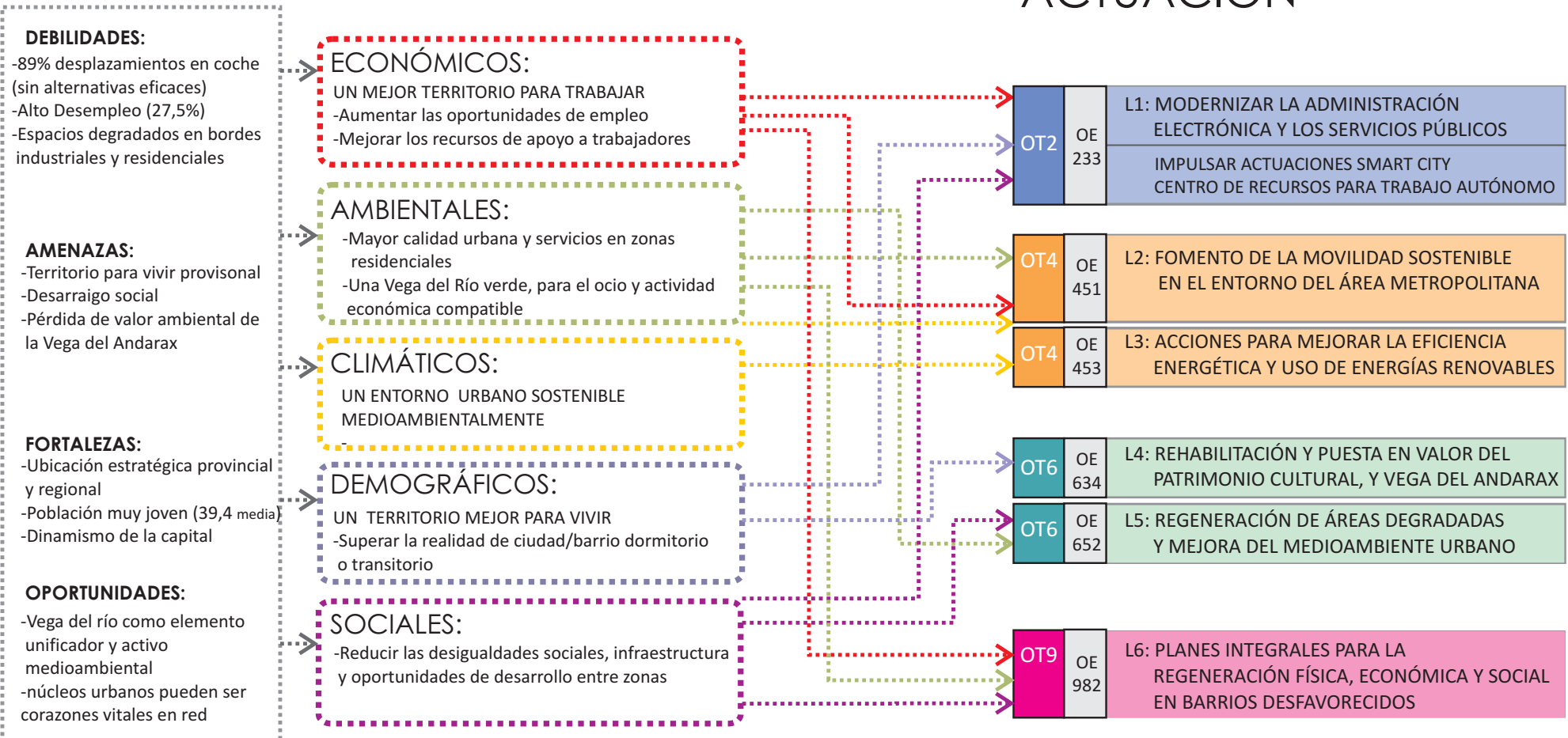
DAFO
SÍNTESIS

RETOS
FUNDAMENTALES

RESULTADO ESPERADO (INDICADORES Resultado)

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

PRESUPUESTO INDICADORES (de producto)



ESQUEMA_ LÓGICA DE INTERVENCIÓN



ESQUEMA ESTRATÉGICO GENERAL

- OT2** MEJORAR EL USO Y CALIDAD DE LAS TIC
- OT4** FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO
- OT6** PROTEGER EL MEDIOAMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS
- OT9** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

El esquema general muestra el objetivo estratégico de la EDUSI-BAJO ANDARAX:

- la potenciación en bloque del área funcional de Huércal, Viator y barrios norte-este de Almería,
- afrontando sus retos comunes de movilidad con la capital.
- haciendo de la vega del río un espacio de ocio vertebrador.
- regenerando los centros tradicionales como corazones vitales de la vida urbana.

EDUSI andarax 2020

plan de implementación

PRESUPUESTO
CRONOGRAMA
INDICADORES

PRESUPUESTO

EDUSI _ bajo andarax										DIPUTACIÓN DE ALMERÍA	
PRESUPUESTO										resumen	
OT	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN				resumen por Objetivo Temático		HFP/888/2017 %OT POCS	
				FEDER	%	DIPUTACIÓN	%				
OT2	OE. 233	L1: Modernizar la Administración electrónica y los servicios públicos a través de las TIC	1.400.000€ 7,47%	1.120.000€	80%	280.000€	20%	OT2 7,47%	1.400.000€	5-15%	
OT4	OE. 451	L2: Infraestructura y fomento de la Movilidad sostenible en el área metropolitana	4.800.000€ 25,60%	3.840.000€	80%	960.000€	20%	OT4			
OT4	OE. 453	L3: Acciones para mejorar la eficiencia energética y uso de energías renovables	200.000€ 1,07%	160.000€	80%	40.000€	20%	26,67%	5.000.000€	20-30%	
OT6	OE. 634	L4: Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural, agrícola, y la vega del río Andarax	1.350.000€ 7,20%	1.080.000€	80%	270.000€	20%	OT6			
OT6	OE. 652	L5: Regeneración de áreas degradadas, zonas industriales y mejora del medioambiente urbano	2.850.000€ 15,20%	2.280.000€	80%	570.000€	20%	22,40%	4.200.000€	20-30%	
OT9	OE. 982	L6: Planes Integrales para regeneración física, económica y social en barrios desfavorecidos del territorio	7.400.000€ 39,47%	5.920.000€	80%	1.480.000€	20%	OT9 39,47%	7.400.000€	35-45%	
OT99	OE. 99.1	L7: Gestión EDUSI	650.000€ 3,47%	520.000€	80%	130.000€	20%	OT99			
OT99	OE. 99.2	L8: Comunicación EDUSI	100.000€ 0,53%	80.000€	80%	20.000€	20%	4,00%		4% max.	
TOTAL EDUSI ANDARAX 2020 _Diputación de Almería			18.750.000€	FEDER 15.000.000€	80%	DIPUTACION 3.750.000€	20%				

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DEL PESO RELATIVO DE CADA O.T.

En la Orden HFP/888/2017 de 19 de septiembre (BOE 21 de septiembre de 2017) por la que se aprueba la 3ª convocatoria de las EDUSI, se establece en el Artículo Primero Cuatro:

“...se valorará, al objeto de mantener la coherencia con el programa operativo de crecimiento sostenible, que los pesos relativos de cada uno de los objetivos temáticos estén dentro de la siguiente horquilla:

- OT2: entre el 5-15% de la ayuda total
- OT4: entre el 20-30%
- OT6: entre el 20-30%
- OT9: entre el 35-45% “

En la presente EDUSI se han concretado estos porcentajes de acuerdo a los retos del territorio, y al resto de recursos con los que se van a abordar su desarrollo. Se describen sintéticamente la justificación de su peso relativo respecto del presupuesto total de la ayuda:

OT2: 7,40%:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los retos tecnológicos no son los más prioritarios en este territorio, por ello se justifica su menor peso relativo en relación a otros. Además, existen actuaciones TIC complementarias que pueden financiarse con cargo a otros programas de empleo (OT8) y proyectos específicos de apoyo a modernización de pymes (OT3).
--------------------	--

OT4: 26,67%:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los retos relacionados se centran en la movilidad sostenible y la eficiencia energética. ▪ La infraestructura de movilidad supone una considerable inversión acorde a su elevada importancia estratégica, y por ello absorbe gran parte del presupuesto de este OT.
OT6: 22,4%:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los retos medioambientales son claves porque es en los que se basa el atractivo del territorio y donde se sitúan gran parte de las soluciones urbanas a sus problemas. ▪ La actuación en la vega del río andarax se considera un proyecto integral piloto ampliable y extendible a otras áreas.
OT9: 39,47%:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los planes integrados social-económico-y de infraestructura física requieren cierto volumen del presupuesto para transformar las zonas desfavorecidas y ejecutar programas vinculados a las obras de infraestructura. ▪ La EDUSI-BA confía especialmente en la eficacia de la red de estos nuevos corazones urbanos regenerados para transformar los hábitos del territorio hacia parámetros más sostenibles.
OT99: 4%:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuesto máximo destinado a la gestión y comunicación de la EDUSI.

JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA

GENERAL: Las licitaciones y elaboración de proyectos de infraestructura se prevén de 1 trimestre. Las licitaciones de Obras de 4 meses. A estos plazos hay que añadir las tramitaciones ambientales de los proyectos en la parte protegida de la vega del río Andarax (OE-634) que se estiman en 1 trimestre.

L7-L8: El primer año 2018 comprende la CONTRATACIÓN del EQUIPO TÉCNICO de apoyo a la gestión y comunicación, y labores iniciales de organización y puesta en marcha del procedimiento de selección de operaciones en Diputación. Se prevé comenzar aquellas licitaciones de actuaciones de las que ya existe un anteproyecto previo.

L1: las aplicaciones TIC deben plantearse con una actualización previa de los datos e infraestructuras. Pueden desglosarse en contratos pequeños, pero requieren una fase de diseño, de implantación y corrección o mejora.

L2: Las actuaciones de movilidad sostenible referentes al transporte público se diseñarán tras estudios previos con el Consorcio Metropolitano de transportes, por lo que su contratación se estima en 2020. Las obras de infraestructura de competencia municipal podrán tramitarse con mayor celeridad.

L3: La mayoría de las actuaciones de esta línea se encuentran ya planteadas a nivel de anteproyecto. No obstante, algunas obras de ejecución en alumbrado y energías renovables deben coordinarse con la ejecución de otras infraestructuras del OT6 y OT9.

L4: las actuaciones en la Vega del río Andarax requieren mayor tramitación administrativa. Sin embargo se prevén pocos proyectos de gran importe, lo que aceleraría su ejecución.

L5: en principio se plantean pequeñas actuaciones coordinadas. Algunas obras necesarias para solución de problemas ambientales ya se encuentran planteadas por lo que se prevé su rápida puesta en marcha. Para el resto será conveniente la participación de los municipios en la definición de los anteproyectos para asegurar su efectividad. La contratación de proyectos y obras no se prevé que conlleve tramitaciones externas al ámbito de la Diputación.

L6: Será necesario elaborar planes integrales de regeneración de barrios desfavorecidos previamente a la contratación de proyectos y licitación de las obras. Este desarrollo de la planificación requerirá participación clave de los municipios y agentes del territorio, por lo que se prevé el inicio de obras de infraestructura en 2020-2021. Además se pondrán en marcha programas sociales y económicos durante 2021-2022.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Se adjunta tabla de indicadores y metodología de cálculo.

CRONOGRAMA

EDUSI andarax 2020				CRONOGRAMA																				comentarios justificación				
OT	OBJETIVO ESPECIF.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	2018				2019				2020				2021				2022								
				TAREAS TRIMESTRE	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T		4T			
OT2	OE. 233	L1: Modernizar la Administración electrónica y los servicios públicos a través de las TIC	1.400.000 €	selección			10%			20%				50%				20%								100%	Las aplicaciones TIC deben planificarse y diseñarse antes de su puesta en marcha. Y comprobar su funcionamiento tras su	
				contratación			10%			20%				30%				40%								100%		
				ejecución			10%			25%				35%				25%								100%		
				ACUMULADO -ejecución						25%				60%				85%								100%		
OT4	OE. 451	L2: Infraestructura y fomento de la Movilidad sostenible en el área metropolitana	4.800.000 €	selección			20%			20%				40%			20%									100%	Trámites previos con el consorcio de transportes. Elaboración y licitación de proyectos técnicos .	
				contratación			15%			20%				40%			25%									100%		
				ejecución			15%			20%				30%			25%									100%		
				ACUMULADO -ejecución						20%				50%			75%									100%		
OT4	OE. 453	L3: Acciones para mejorar la eficiencia energética y uso de energías renovables	200.000 €	selección		30%				20%				30%			20%									100%	Existen auditorias energéticas previas, que permiten avanzar actuaciones. Se prevén pequeños contratos.	
				contratación		30%				20%				30%			20%									100%		
				ejecución		30%				20%				30%			20%									100%		
				ACUMULADO -ejecución		20%				50%				80%			100%									100%		
OT6	OE. 634	L4: Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural-agrícola, y la vega del Río Andarax	1.350.000 €	selección			10%			20%			60%			10%										100%	Anteproyectos y trámites medioambientales previos que resulten necesarios en 2018-2019. Comienzo de obras en 2020.	
				contratación			10%			20%			30%			20%										80%		
				ejecución			10%			25%			30%			25%						20%				100%		
				ACUMULADO -ejecución						25%			55%			80%						100%				100%		
OT6	OE. 652	L5: Regeneración de áreas degradadas, zonas industriales y mejora del medioambiente urbano	2.850.000 €	selección		30%				60%			10%													100%	Existen anteproyectos para obras necesarias. 1Trimestre para elaboración de proyectos y licitaciones de obras.	
				contratación		30%				45%			30%													100%		
				ejecución		25%				40%			10%									15%				100%		
				ACUMULADO -ejecución		15%				55%			65%									80%				100%		
OT9	OE. 982	L6: Planes Integrales para regeneración física, económica y social en barrios desfavorecidos.	7.400.000 €	selección			15%			25%			40%			15%					5%					100%	Elaboración de planes integrales durante 2018. Ejecución de obras en 2020-2021 y programas sociales y económicos en 2021-2022	
				contratación			15%			25%			25%			25%					10%					100%		
				ejecución			5%			25%			25%			25%					20%					100%		
				ACUMULADO -ejecución			5%			30%			55%			80%					100%					100%		
OT99	OE. 991	L7: Gestión EDUSI	650.000 €	selección	100%																					100%	Contratación del equipo técnico al principio del proyecto. Gasto proporcional anual.	
				contratación	100%																					100%		
				ejecución			20%			20%			20%			20%					20%					100%		
				ACUMULADO -ejecución			20%			40%			60%			80%											100%	
OT99	OE. 992	L8: Comunicación EDUSI	100.000 €	selección	75%				25%																	100%	Contratación de la estrategia de comunicación al principio del proyecto. Gasto proporcional anual.	
				contratación	75%				25%																	100%		
				ejecución			20%			20%			20%			20%					20%					100%		
				ACUMULADO -ejecución			20%			40%			60%			80%											100%	

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

EDUSI _ bajo andarax		Objetivo	Objetivo	unidad:	BC	fuelle:	Línea de Actuación
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		2019	2022				Objetivo estratégico
O.T.2. MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TIC Y EL ACCESO A LAS MISMAS		LÍNEAS DE ACTUACIÓN		L1			
E016	Usuarios cubiertos con nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities	10.000	35.000	Nº usuarios	1	Diputación	Apps para info./gestión ciudadana
E024	Nº de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones y/o servicios de Administración electrónica	200	500	Nº usuarios	1 3	Diputación Aytos.	Aumentar 20% uso de e-administración. Aumentar productividad mediante TICs.
O.T.4. FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES		LÍNEAS DE ACTUACIÓN		L2 / L3			
C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)	500	3.350	eq CO2 / año	1	Diputación	Reducir 20% emisión de CO2
C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	0*	0*	kWh/año			Reducción 25% desplaza -externos
E001	Reducción del consumo de energía final en infraestr.públicas o empresas	0,02	0,04	ktep/año	2	Diputación	Aumentar 100% uso transporte público
EU01	Nº de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER	1	3	Número	3	Diputación Aytos.	Aumentar 200% uso bicicleta Incrementar 15 km.viano excl. Bici
O.T.6. PROTEGER EL MEDIOAMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS		LÍNEAS DE ACTUACIÓN		L4 / L5			
C009	Aumento del nº de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	10.500	30.000	Número visitas/año	3	Diputación Aytos.	Mejora del atractivo del espacio urbano Mayor variedad y usos compatibles
E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	-	1.000	m2	3	Diputación Aytos.	Mejora ambiental y del paisaje Restauración de zonas degradadas
CO22	Superficie total de suelo rehabilitado	6	30	Ha	3	Diputación	Uso público de zonas infrautilizadas
O.T.9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y Luchar CONTRA LA POBREZA Y DISCRIMINACIÓN		LÍNEAS DE ACTUACIÓN		L6			
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones de estrategias DUSI	15.000	36.500	Número	1 3	Diputación Aytos.	Reducción del 40% de personas en riesgo de exclusión social
CO40	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	0*	0*	Número			

*no relevante en esta EDUSI

BASES PARA SU CÁLCULO (BC):

1. INFORME TÉCNICO justificativo, con estudio coste-beneficio de las operaciones.
2. CERTIFICADOS TÉCNICOS emitidos antes y después de las operaciones.
3. INFORME TÉCNICO CON CONTABILIZACIÓN ADECUADA según PQRS y criterios del Ministerio

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

		Objetivo		METODOLOGÍA DE CÁLCULO
O.T.99	GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EDUSI	2019	2022	
E040	Personas-año participando en labores de gestión del FEDER 2014-2020 cuyo salario es cofinanciado por el FEDER	3	4	Se acumulan todas las participaciones a tiempo completo (ETC). Las de a tiempo parcial o estacionales se convierten a ETC=SUMA Horas totales realizadas /1.826 horas-año)
E043	Número de Acciones de información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los P.O. FEDER 2014-2020	45	90	Se sumarán todas las actuaciones realizadas en la operación cofinanciada, independientemente de su naturaleza.

O.T.2.	MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TIC Y EL ACCESO A LAS MISMAS	FUENTE	METODOLOGÍA DE CÁLCULO
E016	Usuarios cubiertos con nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities	Diputación de Almería	1º se contabilizarán los usuarios que previamente NO ESTABAN conectados al servicio. 2º estudio coste-beneficio de la operación / informe técnico de Diputación Almería.
E024	Nº de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones y/o servicios de Administración electrónica	Diputación Aytos.	Se contabilizarán los usuarios internos de las APP que se prevén para uso de las aplicaciones- servicios realizados. Estudio coste-beneficio de la operación / informe técnico

O.T.4.	FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	FUENTE	METODOLOGÍA DE CÁLCULO
C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)	Diputación de Almería	El factor de conversión de energía no-renovable a emisiones CO2 a utilizar es de 0,521kg de CO2/kWh de energía final . Mediante Informe técnico.
E001	Reducción del consumo de energía final en infraestr.públicas o empresas	Diputación de Almería	El valor de conversión a utilizar será: 1 MWh eléctrico =0,086 tep. Mediante informe técnico sobre el estudio coste-beneficio de la instalación o indicaciones de proyecto.
EU01	Nº de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER	Diputación de Almería	Si varias operaciones pertenecen a un mismo Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) se contabilizará sólo una vez a efectos de indicador.

O.T.6.	PROTEGER EL MEDIOAMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE RECURSOS	FUENTE	METODOLOGÍA DE CÁLCULO
C009	Aumento del nº de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Diputación de Almería	1º contabilizar las visitas actuales. 2º contabilizar visitas tras la operación: se cuentan personas (no grupos) y cada visita (aunque sean realizadas por la misma persona).
E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	Diputación de Almería	Superficie obtenida de los documentos técnicos oficiales del proyecto de rehabilitación o mejora.
C022	Superficie total de suelo rehabilitado	Diputación de Almería	Superficie obtenida de los documentos técnicos oficiales del proyecto de rehabilitación o mejora.

O.T.9.	PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA	FUENTE	METODOLOGÍA DE CÁLCULO
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones de estrategias DUSI	Diputación de Almería	Si varias acciones benefician a la misma persona: sólo se cuentan UNA VEZ. Cada operación contabilizará beneficiarios y mediante informe técnico se evitará duplicidad.

6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Diputación de Almería ha sido consciente de la necesidad de arbitrar mecanismos eficaces de participación de los ciudadanos y agentes del territorio en el diseño de la estrategia para conseguir soluciones realistas y acertadas.

METODOLOGÍA Y RECURSOS

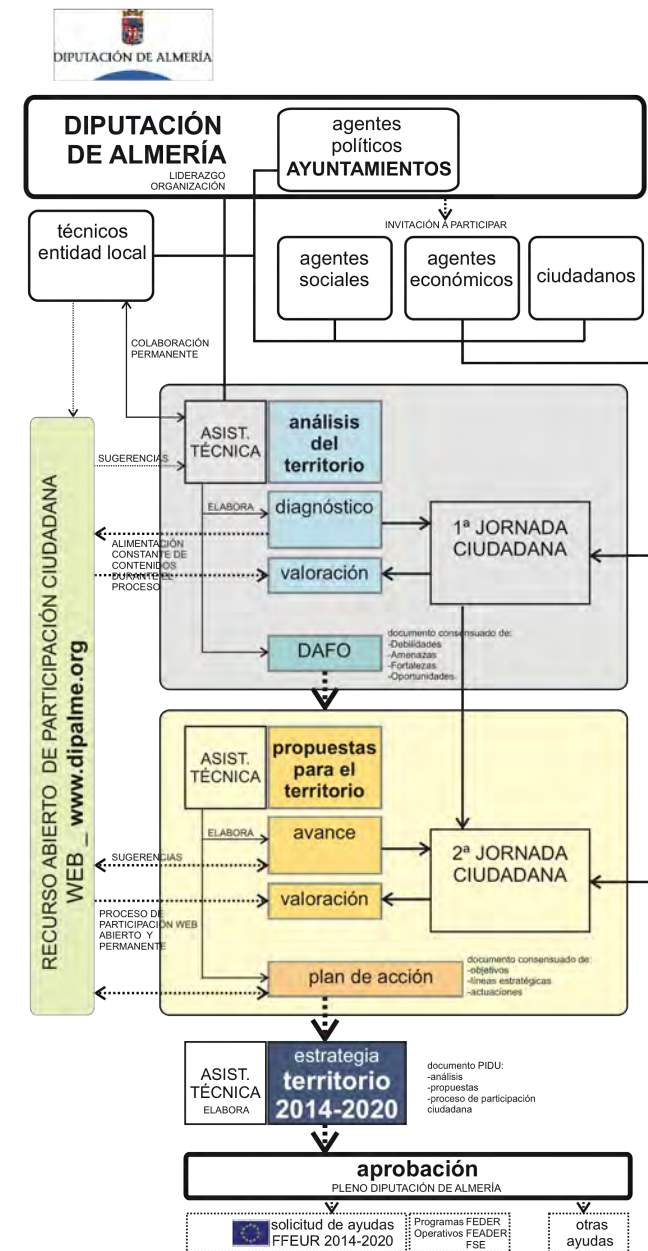
Inicialmente se planteó un Plan Estratégico en el ámbito de la comarca del Bajo Andarax (PIDU-BA), marco estratégico del que se desarrolla posteriormente la actual EDUSI del área metropolitana de Almería denominada **bajo andarax**.

El proceso de participación se organizó desde la Diputación Provincial, promotora de la estrategia, con la colaboración de los Ayuntamientos implicados.

La metodología combina el trabajo técnico institucional con la valoración y priorización del mismo por parte de los ciudadanos y agentes territoriales. Es decir; mediante un proceso en dos direcciones de consulta y respuesta.

Además se estableció un recurso web abierto en la propia página de la institución provincial donde se publicaba la información elaborada, los cuestionarios, y se podía recibir cualquier sugerencia de cualquier ciudadano interesado durante el proceso de elaboración del Plan.

El proceso de participación coincidió en el tiempo con el que estaba desarrollando la ciudad de Almería, dentro de su estrategia **Almería 2020**, lo que originó una coordinación entre ambas estrategias:



Aunque desde el primer momento se planteó que la problemática de la EDUSI andarax2020 eran los retos urbanos comunes al área metropolitana de la capital provincial, y no los aspectos exclusivamente locales, se decidió que la participación ciudadana en el ámbito de la ciudad de Almería se realizara en el proceso de almeria2020 para evitar duplicidades y confusiones en la población, y que se coordinarían las dos estrategias compartiendo la información detectada.

Por ello se incorporan las acciones realizadas en la capital en las que se trataron aspectos de la estrategia del área metropolitana.

Para el diseño de la EDUSI se han llevado a cabo las siguientes fases y actividades en materia de participación:

A. Planteamiento y Labores Previas: *(Septiembre de 2015)*

Planteamiento de objetivos y del alcance del documento final;

- Identificación de los agentes socioeconómicos y técnicos del territorio e invitación a participar;
- Identificación y puesta en marcha de los medios adecuados de difusión a la sociedad;
- Análisis y elaboración de un pre-diagnóstico del territorio mediante consulta a los técnicos de las distintas áreas de la Diputación.

Se realizaron unos cuestionarios para que describan a su juicio las Debilidades-Amenazas- Fortalezas y Oportunidades (DAFO) en

torno a cinco ejes temáticos:

- desarrollo económico
- desarrollo urbano y medio ambiente,
- gobierno abierto,
- bienestar social y cultura
- ocio y deporte.

ENLACE WEB

B. Apertura del enlace web en la página de la Diputación Provincial y en el Ayuntamiento de Almería y uso de redes sociales.

Se creó un vínculo destacado desde la web general de las instituciones a estos recursos, con objeto de:

- Anunciar todos los actos antes de que estos tuviesen lugar, haciendo disponibles los documentos presentados en los mismos.
- Proporcionar información sobre el proceso, difundiendo los documentos correspondientes a los principales hitos.
- Ampliar las posibilidades de participación, haciendo disponibles a un conjunto más amplio de gente los tres Formularios Clave utilizados en el proceso de formulación de la estrategia
 - Cuestionario Retos Visión
 - Formulario de Validación de DAFO
 - Formulario de Propuestas

La página web ha sido también herramienta de recepción de los cuestionarios-clave, teniendo las Jornadas transversales un papel complementario de Gobierno Abierto en los siguientes aspectos:

- acercar el proceso a los distintos barrios de la ciudad, y a colectivos no familiarizados con la informática.
- poder “palpar” la opinión de los vecinos mediante un contacto directo que no consiguen otros instrumentos
- obtener repercusión mediática mediante la cobertura prestada por los medios de comunicación locales.

Se estableció un proceso de participación ciudadana abierto y permanente a través de <http://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/index.xsp?p=DPedusi>



REDES SOCIALES:

De forma complementaria a la página web, con ocasión de proceso participativo para la elaboración de esta estrategia se creó un perfil en la red social Facebook de la Actividad de Proyectos Europeos del Ayuntamiento de Almería (<https://www.facebook.com/almeria.europa>) que cuenta en la actualidad con 1476 seguidores.

El perfil Facebook, ha servido para:

- Anunciar todos los actos antes de que estos tuviesen lugar.
- Difundir las fotos tomadas durante cada uno de los eventos
- Recopilar las apariciones en la Televisión Local,
- Generar un foro de debate con un funcionamiento familiar.

Se ha utilizado también otra herramienta social de difusión: la cuenta de Twitter (<https://twitter.com/almeriaeuropa>), con objeto de publicar información del proceso participativo, con más de 80 tweets referidos a todos los hitos del proceso.

A diferencia de Facebook en que se ha conseguido un elevado número de seguidores, la cuenta en Twitter ha alcanzado un número más reducido (sólo 84 seguidores).

No obstante, algunos de los contenidos publicados han sido diseminados por cuentas con un amplio número de seguidores, garantizando un alto impacto: Comisión Europea en España (80.300), Diario de Almería (7.007), Ayuntamiento de Almería (6.954), Gobierno Transparente (6,240), Área de Cultura (3.487), Alcalde de Almería (4.474), InterAlmeriaTV (2.549)

TALLERES TRANSVERSALES

C. 1ª Convocatoria Transversal Ciudadana: Diagnóstico del territorio (*Viator_8 de septiembre de 2015*)

TALLER TRANSVERSAL. Jornada abierta de reunión y participación ciudadana con el siguiente programa :

- Presentación de los objetivos del Plan.
- Exposición del DAFO provisional del territorio, elaborado fundamentalmente con el diagnóstico de los técnicos.
- Debate ciudadano.
- Apertura de la convocatoria para recibir sugerencias / ideas / y propuestas.
- Se diseñaron y repartieron cuestionarios para valorar los prediagnósticos, solicitando su difusión.

Los cuestionarios se cuelgan en la web de Diputación de Almería, para que cualquier ciudadano interesado pueda participar.

La participación en la fase de diagnóstico ha sido clave, consiguiendo:

- **compromiso e implicación de los agentes y ciudadanos**
- **consenso sobre el análisis y la identificación de los retos de futuro.**

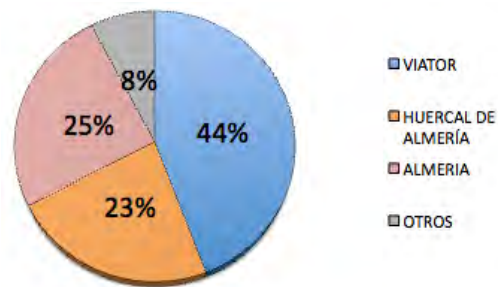


Gráfico: Participación ciudadana_ lugar de RESIDENCIA



1ª Convocatoria Ciudadana | Viator, 8 -septiembre -2015

D. Diseño de propuestas y estrategias: (*Octubre de 2015*)

- Reuniones técnicas con agentes municipales, sociales y de la Diputación;
- Identificación de propuestas urbanas y actuaciones necesarias.
- Identificación básica de los principales Proyectos motores de desarrollo integrado;
- Organización en líneas estratégicas, proyectos y acciones;
- Concreción de los objetivos Europa 2020 en el territorio de actuación, especialmente en las prioridades establecidas por los programas operativos.

E. 2ª Convocatoria Transversal Ciudadana: Propuestas para el territorio (*Huerca de Almería_octubre de 2015*)

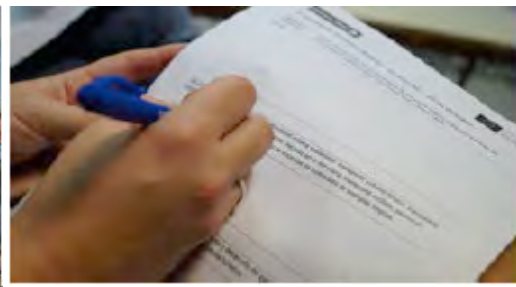
TALLER TRANSVERSAL. Jornada abierta de reunión y participación ciudadana con el siguiente programa:

- Exposición de los resultados generales de la encuesta de diagnóstico
- Exposición sintética de las principales propuestas
- Debate ciudadano
- Apertura de convocatoria para recibir valoraciones de las propuestas.

Mediante cuestionarios anónimos y sencillos de cumplimentar se expusieron diversos problemas, fortalezas, necesidades y retos del territorio, para que valoraran subjetivamente su importancia y urgencia para afrontarlos.

El análisis de estos resultados permite una valoración cualitativa de los ciudadanos sobre su territorio:

Taller Transversal de Gobierno Abierto en el distrito 2 de Almería_ciudad, | 8 -octubre -2015



Conclusiones VALORACIÓN CIUDADANA

De MESAS TRANSVERSALES

PROBLEMAS PRINCIPALES del territorio :

1º DESEMPLEO.....	9,2/ 10
2º DETERIORO DEL MEDIOAMBIENTE POR VERTIDOS INCONTROLADOS..	9/ 10
3º FALTA DE ALTERNATIVAS AL COCHE PARA DESPLAZARSE....	8,62/10
4º FALTA DE RECURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.....	8,56/10
5º MAL FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	8,40 /10

NECESIDADES MÁS URGENTES del territorio :

1º ACCIONES PARA MAYOR FORMACIÓN Y EMPLEO.....	9,45/ 10
2º MEJORAR TRANSPORTE PÚBLICO CON CAPITAL	8,96/ 10
3º MEJORAR ACCESOS A SERVICIOS DE SALUD Y DEPENDENCIA ..	8,42/ 10

MAYOR FORTALEZA del territorio :

1º CERCANÍA A ALMERÍA CAPITAL.....	9,04/ 10
------------------------------------	----------

MAYOR DEBILIDAD del territorio :

1º NO-ENCANTO Y NO-AGRADABLE ESCENA URBANA.....	5,00/ 10
---	----------

RETOS MÁS IMPORTANTES del territorio :

1º MEJORAR FORMACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL.....	9,20/ 10
2º FOMENTAR USOS Y ACT. OCIO EN VEGA DEL RÍO.....	9,02/ 10
3º POTENCIAR GENERACIÓN Y USO DE ENERGÍAS RENOVABLES.	8,9/10
4º MEJORAR COMPETITIVIDAD DE LOS AUTÓNOMOS/AS	8,71/ 10

TALLERES SECTORIALES

F. Reuniones técnicas sectoriales en el territorio EDUSI seleccionado: (octubre-noviembre 2015)

- Con el esbozo de las líneas de actuación conjuntamente entre técnicos del territorio y de la Diputación, se aprovechó la organización de las mesas sectoriales en la ciudad de Almería para plantear también la problemática metropolitana.

Los talleres sectoriales llevados a cabo han sido:

- TALLER SECTORIAL | Almería inteligente _ 3 de noviembre 2015**

se centró en los temas relacionados con formación, empleo y actividad económica.

Participaron las siguientes entidades:

- Cámara de comercio de Almería
- Universidad de Almería
- Cajamar (Entidad Bancaria con gran importancia en la provincia)
- CSI-F (Sindicato de Funcionarios, el único de los tres invitados que acudió)
- ASEMPAL (Asociación de Empresarios de la Provincia de Almería)
- ASARAL (Asociación de Estudios de Arquitectura de Almería)
- Colegio de Economistas
- Grupo político Ciudadanos

CONCLUSIONES principales:

- La conciliación de la vida personal y laboral es muy complicada por la configuración y carencia de servicios del territorio.*
- Todas las actuaciones de la EDUSI deben enfocarse para mejorar las oportunidades de empleo y autoempleo.*

- TALLER SECTORIAL | Almería integradora _ 26 de octubre 2015**

se centró en los temas relacionados con la integración, cohesión social e inmigración. Participaron las siguientes entidades:

- | | |
|--------------------------------|---------------------|
| - Asociación A toda vela | - Asociación Colega |
| - Secretariado Gitano | - Create Almería |
| - Movimiento por la Paz (MPDL) | - Meridianos |
| - Proyecto Hombre | - Unión Romaní |
| - Asociación Trade | |

CONCLUSIONES principales:

- Aunque la ciudadanía no lo perciba como un problema grave, existen barrios y zonas muy vulnerables con déficit de oportunidades de desarrollo.*
- La solución debe ser integrada: infraestructuras + programas sociales y económicos.*

- TALLER SECTORIAL | Almería sostenible _ 28 de octubre 2015**

Se centró en los temas relacionados con la movilidad, medioambiente y medio urbano.



Taller Sectorial ALMERIA SOSTENIBLE. | Almería, 28 -octubre -2015

Participaron las siguientes entidades:

- Ecologistas en acción
- COITIAL
- Colegio de Aparejadores
- Colegio de Arquitectos
- ASHAL
- AIPedal
- Foro Ciudad
- Foro Almería Centro
- Colegio de Arquitectos Técnicos
- Colegio de Ingenieros Agrícolas

Estrategia Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. Bajo Andarax.				
MESA SECTORIAL DE TIC y SMART CITY				
Lugar y Fecha: Casa de la Cultura, Calle Empedrada, 15, Viator, 21 de noviembre de 2016.				
Nombre y Apellidos.	Mail contacto.	Teléfono de contacto.	Entidad a la que representa.	Firma.
Jose J. De los Angeles	angelos@coital.org	950 703045	M. Ing. Técnico en Infraestruct. de Andalucía	<i>[Firma]</i>
Alicia Moya Hidalgo	alicia.moya@almeria.es	950 211820	Diputación de Almería	<i>[Firma]</i>
Guillermo Moya	guillermo.moya@almeria.es	950 211820	Ayuntamiento Viator	<i>[Firma]</i>
FRANCISCO JUAN	francisco@almeria.es	950 304302	Asociación de Usuarios (AMU)	<i>[Firma]</i>
José Antonio López	jlopez@almeria.es	950 304302	Ayuntamiento de Viator - Infraestructura	<i>[Firma]</i>
ANTONIO LÓPEZ	alopez@almeria.es	950 211 515	DIPUTACION DE ALMERIA	<i>[Firma]</i>
Manuel Jesús Torres	manuel@almeria.es	68 984252	Ayuntamiento de Viator	<i>[Firma]</i>



Taller Sectorial TIC y Smart City. | Viator- 21 noviembre 2016

Imagen y parte de las Hojas de Firmas de asistencia.

CONCLUSIONES principales:

1. La movilidad del área metropolitana exige un replanteamiento integral en la que deben implicarse todos los agentes.
2. Las alternativas sostenibles exigen concienciación y proyectos pilotos demostrativos.

Participaron representantes políticos y técnicos de los tres municipios del Área Funcional, junto con personal técnico y político de la Diputación de Almería.

CONCLUSIONES principales:

1. Existen posibilidades de las TIC desconocidas, que ahorrarían tiempo y desplazamiento para muchas gestiones de los autónomos y trabajadores.
2. El transporte público y el mantenimiento urbano necesitan aplicaciones que mejoren su gestión y eficacia.

G. Reuniones técnicas sectoriales en el territorio EDUSI-Bajo Andarax: (noviembre 2016)

▪ TALLER SECTORIAL | TIC y Smart City _ Viator, 21 de noviembre de 2016

Centrado en la revisión de las actuaciones propuestas en la 1ª convocatoria EDUSIS, y con objeto de avanzar en su detalle, concreción y prioridad de ejecución.

▪ TALLER SECTORIAL | Medio ambiente y Movilidad _Huércal de Almería 21 de noviembre de 2016

Centrado en la revisión de las actuaciones propuestas en la 1ª convocatoria EDUSIS, y con objeto de avanzar en su detalle, concreción y prioridad de ejecución.

Participaron representantes políticos y técnicos de los tres municipios del Área Funcional, junto con personal técnico de la Diputación de

Almería, y agentes con intereses sectoriales en el territorio.



CONCLUSIONES principales:

1. Huerca de Almería es referente provincial en comercialización del sector del automóvil, y el impulso al vehículo eléctrico podría representar una oportunidad.
2. El desplazamiento en bici es dificultoso actualmente por los elevados cambios de nivel orográficos. Bici eléctrica /bicis en bus o en tren serían soluciones adecuadas.

Participaron representantes políticos y técnicos de los tres municipios del Área Funcional, junto con personal técnico de la Diputación de Almería y agentes sociales que trabajan en el territorio.

CONCLUSIONES principales:

1. El territorio es un residencial-provisional. El mayor reto de la EDUSI es hacerlo más atractivo para ser permanente.
2. Valores cívicos como educación transversal necesaria, especialmente en los jóvenes.

 Estrategia Desarrollo Urbano Sostenible Integrado.
Bajo Andarax. 

MESA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE y MOVILIDAD

Lugar y Fecha: Huércal de Almería, Salón de Plenos del Ayuntamiento, Plaza de Las Mascaranas, 21 de noviembre de 2016








Nombre y Apellidos.	Mail contacto.	Teléfono de contacto.	Entidad a la que representa.	Firma.
MANUEL QUEVEDO GONZALEZ	manuquevedo@asociacionquereda.com	649 69 34 59	ASOCIACION M. QUEVEDO SL	
ANTONIO JESUS LERIO FERNANDEZ	asiera@aytoalmeria.es	67754998	AYUNTAMIENTO DE ALMERIA (MOVILIDAD)	
Manuel Jesús Martínez Sierra	mmartinez@ctabes	669455713	Consorcio Metropolitano de Transporte de Almería	
IGNACIO JESUS FERRAS PLATA	uyferrasp@aytoalmeria.es	636987252	Ayuntamiento de Utrera	
CECILIA MARÍA REDRIGO ALBA SOLÍS	albarca@graul.com	636 813 912	DIPUTACIÓN DE ALMERÍA	
IGNACIO TERRES MIRAZOS	istozos@huercaldealmeria.es	689 44 5001	AYUNTAMIENTO HUÉRCAL DE ALMERÍA	
ANDRÉS LÓPEZ NAVARRETE	alopez@almeria.org	950 211 315	DIPUTACION DE ALMERIA	

Imagen de una de las hojas de firmas de los talleres sectoriales _21 de noviembre 2016

▪ TALLER SECTORIAL | Social _ Almería 21 de noviembre de 2016

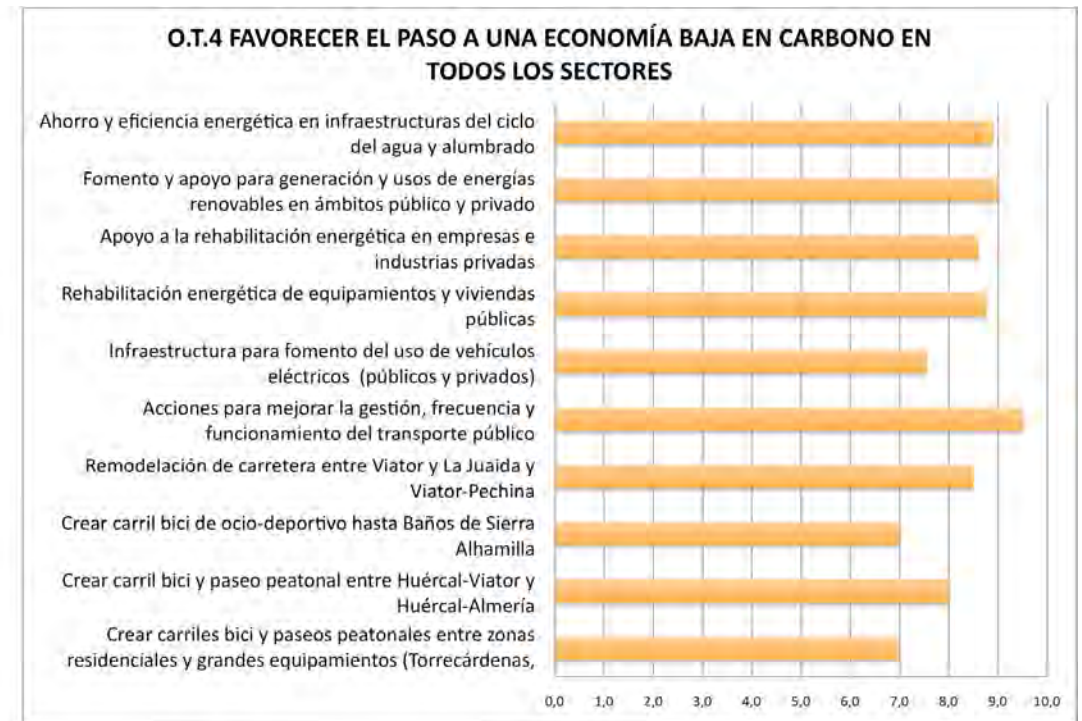
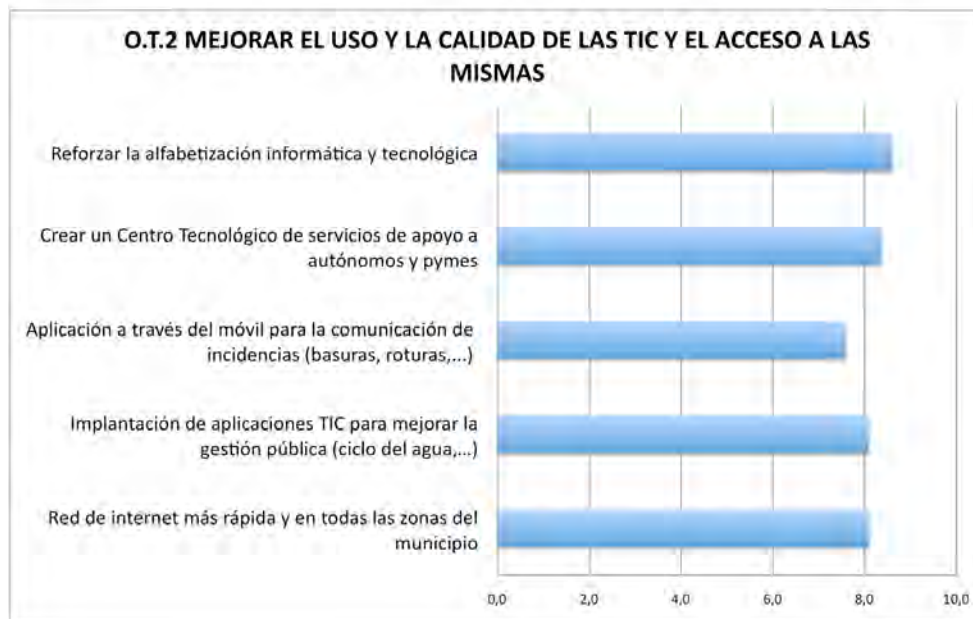
Centrado en la revisión de las actuaciones propuestas en la 1ª convocatoria EDUSIS, y con objeto de avanzar en su detalle, concreción y prioridad de ejecución.



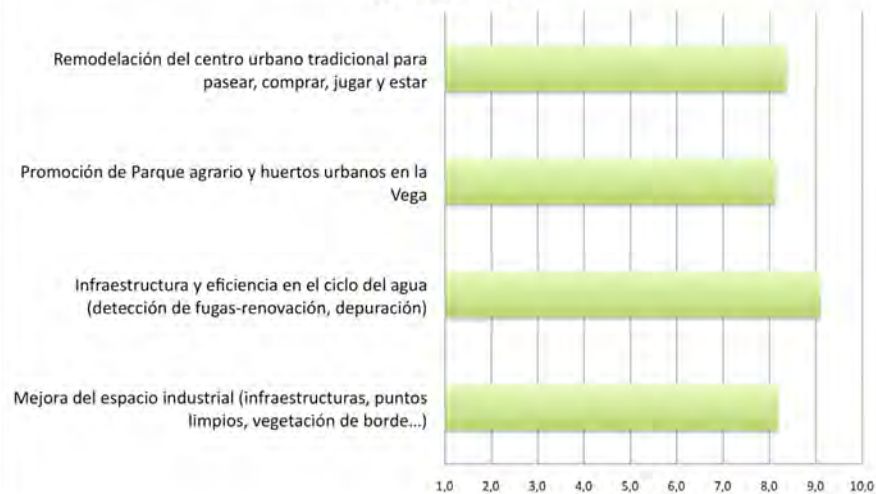
imágenes de Talleres Sectoriales en Huércal y Almería_21 noviembre2016

RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN

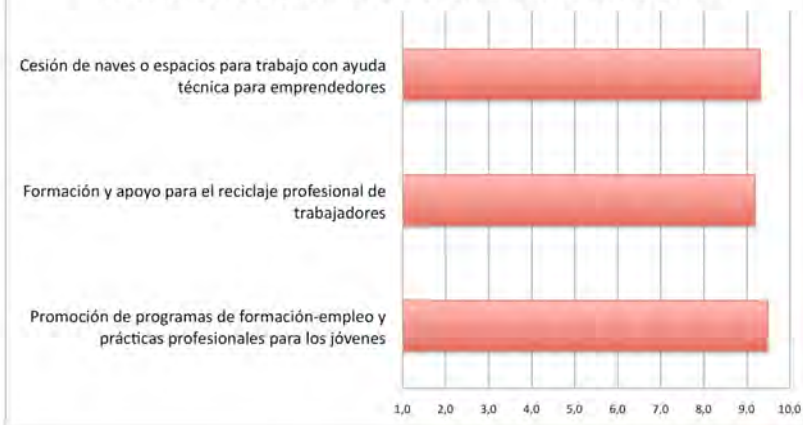
Se adjuntan mediante gráficos las **conclusiones del proceso de valoración ciudadana** sobre las actuaciones propuestas, estructuras según Objetivo Temático, que han servido para su desarrollo y priorización en las Líneas de Actuación.



O.T.6 PROTEGER EL MEDIOAMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS



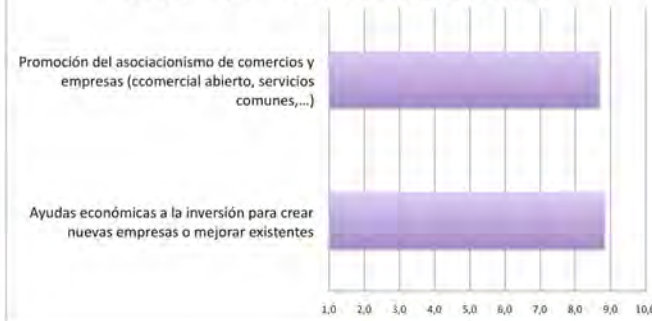
O.T.8 FOMENTO DEL EMPLEO Y APOYO A LA MOVILIDAD LABORAL



O.T.9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA



O.T.3 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYME



PARTICIPACIÓN PREVISTA EN LA IMPLEMENTACIÓN

En el periodo de implementación de la EDUSI se establecerá un programa de información, seguimiento y participación de los agentes del territorio continuo en todo el proceso.

Recursos previstos:

- Elaboración de informes periódicos de seguimiento.
- Establecimiento y mantenimiento de una página [web](#) propia de la ejecución de la EDUSI, que informe mediante textos, fotografías y gráficos del proceso de implementación, accesible al conjunto de la población.
- Establecimiento de un buzón de preguntas y sugerencias, dinamizado mediante redes sociales.
- Organización del Comité Asesor,⁸ conformado fundamentalmente por la entidad promotora y los Ayuntamientos implicados, que priorizará las actuaciones y establecerá las mesas de trabajo necesarias para desarrollar las propuestas a lo largo de todo el proceso.
- Las sugerencias ciudadanas y conclusiones de las mesas de trabajo se elevarán al Comité Asesor, que las tendrá en cuenta a la hora de priorizar la selección de actuaciones o determinar el contenido de las mismas.

⁸ Las funciones del Comité Asesor se explican con más detalle en el apartado de Capacidad Administrativa de este mismo documento,

7: CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

ESTRUCTURA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA

Con objeto de poder llevar a cabo las tareas encomendadas como Organismo Intermedio (OI) ligero de la AG para la selección de las operaciones, de acuerdo con el artículo 7 del FEDER y el artículo 123, apartado 6, del RDC, Diputación de Almería adaptará un equipo de trabajo similar al establecido en otros proyectos europeos implementados satisfactoriamente, conforme a lo establecido en las *"Directrices a los OOI para la gestión y control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER 2014-2020 en España"*, que permita la ejecución del proyecto conforme a la normativa europea y permita alcanzar los objetivos de resultado y productividad propuestos.

Diputación de Almería dispone de servicios técnicos y administrativos con experiencia en la tramitación, ejecución y gestión de proyectos cofinanciados con Fondos Comunitarios.

Dispone de los recursos económicos necesarios, ya que ha contemplado la financiación específica para la implementación de la estrategia de acuerdo con el presupuesto.

La coordinación interna entre las distintas áreas y departamentos implicados de la Diputación se realizará mediante una Unidad Técnica de Gestión.

La coordinación externa en el territorio DUSI se realizará mediante un Consejo Asesor compuesto por todos los Ayuntamientos implicados y entidades afectadas. Este instrumento resulta clave para integrar a los municipios del ámbito de actuación en la implementación de la estrategia y mejorar su eficacia.

Se adjunta esquema de la estructura de organización.

RECURSOS TÉCNICOS

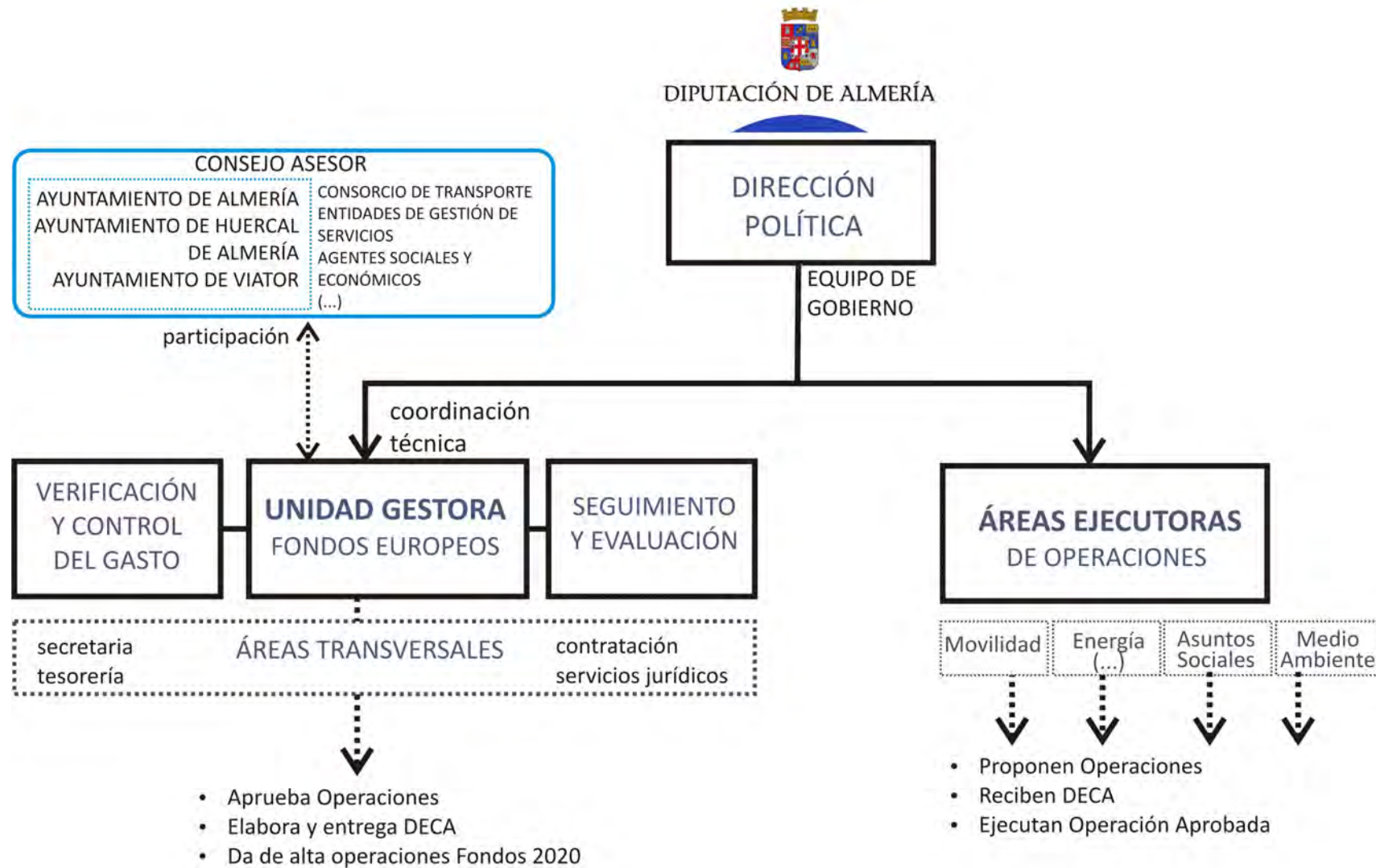
Las principales medidas a poner en marcha para el cumplimiento de la normativa europea reguladora de los sistemas de gestión y control de las intervenciones comunitarias son:

- Creación de una **UNIDAD DE GESTIÓN** para la EDUSI:
Formada fundamentalmente por el personal técnico de la Diputación de Almería habitualmente encargado de la gestión de fondos FEDER.

Este personal técnico es ya conocedor de la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria sobre fondos europeos, especialmente en lo relativo a:

- Selección de operaciones (art. 125.3 del Reglamento 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013 Disposiciones Comunes a los Fondos Europeos)
- Contratación pública
- Medioambiente
- Igualdad de oportunidades y no discriminación
- Elegibilidad del gasto
- Información y publicidad
- Ordenación del Territorio y otras materias necesarias para el cumplimiento de la legislación vigente
- Así como conocimientos y experiencia en Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.

- Sostenible e Integrado.



No obstante, la estructura de gestión se complementará mediante asistencias técnicas específicas en aquellas labores que resulten necesarias para su adecuada gestión y no estén disponibles en la plantilla provincial.

Las asistencias técnicas que se contraten se realizarán con técnicos titulados superiores que dispongan de experiencia demostrable en planificación y gestión de proyectos con

financiación FEDER y aporten valores añadidos al personal de Diputación para la ejecución de la estrategia. Su contratación se realizará con sujeción estricta a los procedimientos de la ley de contratos del sector público.

La Diputación de Almería dispone de servicios con gran experiencia en la tramitación y ejecución de programas cofinanciados con Fondos Comunitarios. Mediante un cuadro se describen las unidades que intervendrán en la implementación de la EDUSI.

Método de gestión y descripción de equipo técnico de la EDUSI					
DIPUTACIÓN DE ALMERÍA			RESPONSABLES		
FUNCIONES	CIRCUITO DE EJECUCIÓN	CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE CADA UNIDAD DE GESTIÓN	PUESTO DE TRABAJO	Clave pertenencia: Comité de Coordinación	NOMBRE DE LA PERSONA QUE LO OCUPA ACTUALMENTE
UNIDAD DE GESTIÓN					
RESPONSABLE POLÍTICO		PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA	Vicopresidente	CC	Javier Aureliano García
INFORMES Y CERTIFICACIONES DE GASTOS Y PAGOS	FINANCIERO	INTERVENCIÓN Provincial	Interventor Provincial	CC	Luis Ortega Olivencia
TÉCNICO DE GESTIÓN y programación financiera	FINANCIERO	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	Jefe del Servicio	CC	Ángel Sánchez Caparrós
Publicidad y Comunicación	TÉCNICO	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	Jefe del Servicio	CC	Ángel Sánchez Caparrós
Asistencia Técnica	TÉCNICO				
UNIDADES EJECUTORAS sectoriales					
COORDINACIÓN TÉCNICA GENERAL	TÉCNICO	DIRECCIÓN ÁREA DE FOMENTO	Director del Área	CC	Antonio López Navarro
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTRATACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA	ADMINISTRATIVO	SERVICIO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO	Jefa del Servicio	CC	María García López
Medio Ambiente	TÉCNICO	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE	Director del Área		Antonio López Navarro
Actuaciones de fomento de las TIC / Administración electrónica / Smartcities	TÉCNICO	SERVICIO DE INFORMÁTICA	Jefa del Servicio		Alicia Mozos Hidalgo
Actuaciones de Movilidad	TÉCNICO	SERVICIO DE VIAS PROVINCIALES	Jefe de Servicio de Vías Provinciales		Francisco García López
Actuaciones de Ámbito Social / Igualdad	TÉCNICO	ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA	Directora del Área	CC	María José de los Ríos Porras

Las tareas fundamentales a realizar son:

- Ejecución del proyecto con estricto cumplimiento de la legalidad vigente en materia de contratos de las administraciones públicas, y demás normas reguladoras de los Fondos Europeos.
- Establecimiento de procedimientos para garantizar una pista de auditoría adecuada con la disposición de documentos justificativos relacionados con los gastos conforme a lo establecido en el Reglamento FEDER.
- Elaboración y remisión del DECA
- Aplicación informática para el Seguimiento y Control que ayudará a garantizar el cumplimiento de dichas normas.

El Sistema de Información Contable *Sicalwin*, a través del módulo específico de proyectos de gasto, diferenciará el destinado al programa FEDER.

- Alta de Operaciones en FONDOS 2020.
- La Intervención Provincial realizará los controles de primer nivel propios del procedimiento administrativo.
- El seguimiento y control técnico-económico de las obras serán llevados a cabo por las Direcciones técnicas de las mismas, y siempre supervisadas por los técnicos funcionarios de Diputación de Almería.
- Asistencias externas para la evaluación, auditoría y control de las operaciones seleccionadas y ejecutadas.

Para llevar a cabo una adecuada evaluación y auditoría, así como control de las acciones ejecutadas, es necesario realizar la contratación de dos entidades independientes, expertas en la evaluación de políticas públicas, así como en verificación y control del gasto de acciones ejecutadas en el marco de proyectos integrados de desarrollo.

- Respecto a los controles externos, se estará a lo establecido por la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y la propia Comisión.

ÁREAS EJECUTORAS

La oficina de gestión, se apoyará en las distintas áreas de la Diputación para la ejecución física del Plan de Implementación, quien pondrá a disposición del proyecto los medios materiales y humanos para ejecución física de las actividades que les sean encomendadas en función de la tipología de operaciones y de forma coherente con el Organigrama Funcional de la entidad provincial.

Del mismo modo, las distintas áreas provinciales recibirán el DECA, propondrán las operaciones a seleccionar de las que la oficina de gestión velará por su elegibilidad. Una vez validadas, se expondrán a los órganos de participación ciudadana con carácter previo a su aprobación por parte de la Dirección Política.

ÁREAS TRANSVERSALES

La oficina de gestión trabajará de forma coordinada con las áreas:

- Contratación.
- Tesorería
- Recursos Humanos
- Servicios Jurídicos.
- Secretaría

Estas áreas influyen directamente en la tramitación de los expedientes necesarios y en su justificación.

RECURSOS_ de COORDINACIÓN

- *La **UNIDAD GESTORA** coordinará las áreas técnicas y administrativas en Diputación de Almería para la implementación de la EDUSI*

La Unidad de gestión albergará las funciones técnicas y administrativas de seguimiento de la estrategia.

Realizará los Estudios previos, planteamiento de alternativas y propuesta de las operaciones a seleccionar.

Se relacionará técnicamente con el resto de entidades, organismos y administraciones afectadas para la implementación de la estrategia.

Organizará reuniones de coordinación de máxima periodicidad quincenal.

- *Se creará un **CONSEJO ASESOR** con los Ayuntamientos, instituciones y entidades implicadas del territorio.*

El Consejo Asesor EDUSI-Diputación de Almería estará compuesto por representantes de los Ayuntamientos implicados y de la entidad promotora provincial:

- Diputación de Almería
- Ayuntamientos de Huércal de Almería
- Ayuntamiento de Viator
- Ayuntamiento de Almería

Así como de las distintas instituciones y entidades implicadas en la ejecución según las actuaciones:

- Técnico de igualdad de la Diputación de Almería
- Técnico experto en Desarrollo Sostenible.
- Consorcio de transporte
- Agentes económicos y sociales
- Asociaciones.

Se reunirá con una periodicidad trimestral.

Sus funciones principales serán priorizar las operaciones a implementar, convocar las mesas de trabajo de participación ciudadana en el territorio y encauzar las demandas o sugerencias que lleguen desde otros medios de participación (web, Ayuntamientos,...).

Por otra parte, colaborará y facilitará la ejecución de la estrategia en el territorio, implicando a los recursos humanos locales para su eficaz implementación.

RECURSOS_ de FINANCIACIÓN

Diputación de Almería complementa con recursos propios el 20% de la financiación de la EDUSI, y aporta los recursos técnicos y humanos necesarios para su implementación y seguimiento.

El 80% de cofinanciación se solicita a la convocatoria de ayuda de los fondos FEDER mediante el presente documento.

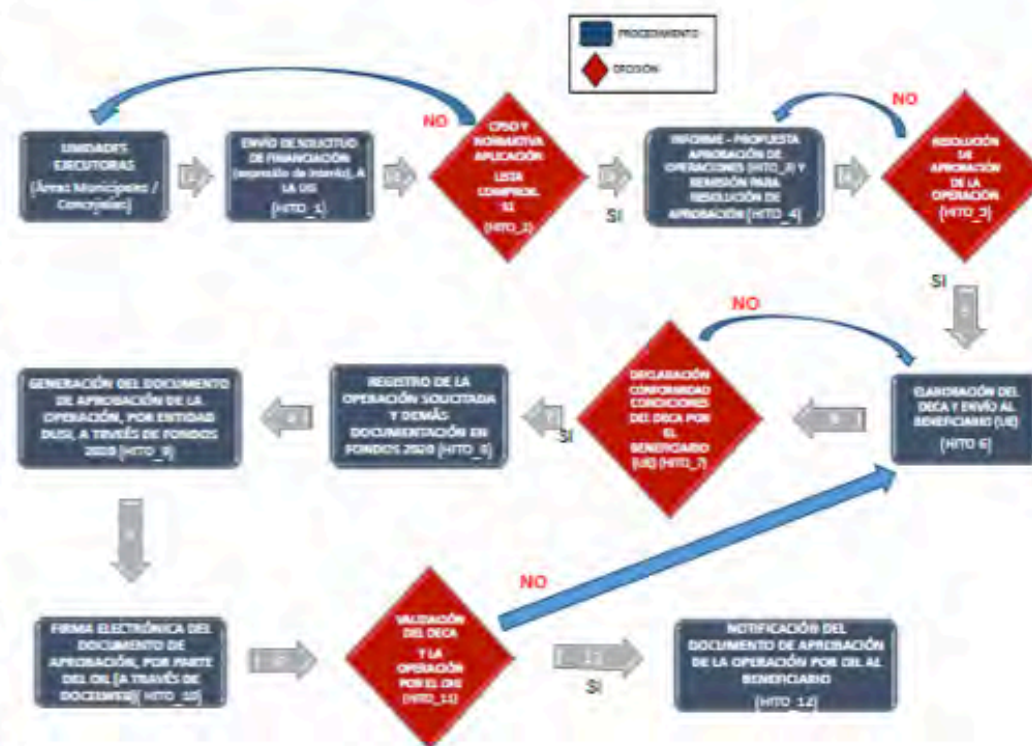
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE OPERACIONES

Durante la implementación de la estrategia se determinarán los Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones (CPSO). El procedimiento de selección y aprobación de operaciones a ejecutar tendrá los siguientes hitos principales:

- 1.-Envío de la solicitud de financiación (expresión de interés) por parte del beneficiario (entidad ejecutora) a la Oficina Técnica de la Unidad de Gestión.
- 2.-Adecuación de la operación solicitada a los CPSO y normativa : complimentación por UG. de la Lista de Comprobación S1.
- 3.- Elaboración de Informe - propuesta de aprobación de operaciones (positivo o negativo).
- 4.- Remisión de informe - propuesta de aprobación de operaciones a responsable de la UG.
- 5.- Resolución de responsable de la UG y comunicación de la misma.
- 6.- Elaboración del DECA (Documento que Contiene las Condiciones de la Ayuda) y envío al Beneficiario (Unidad Ejecutora- UE). El DECA incluirá aquellos aspectos que especifiquen las Normas de Subvencionabilidad nacionales y de la Unión Europea aplicables en función de las características de la operación.
- 7.-Declaración de Conformidad del beneficiario (UE) con el DECA.
- 8.-Registro en Fondos 2020 del DECA, de la operación solicitada, sus categorías de intervención y desglose del gasto de la operación.
- 9.-Generación del documento de aprobación en Fondos 2020.
- 10.- Firma electrónica del documento de aprobación, por parte del Organismo Intermedio (mediante DOCELWEB): operación "seleccionada"

11.- Validación del DECA por el Organismo Intermedio de Gestión y aprobación de la operación en Fondos 2020.

12.- Comunicación de la aprobación de la operación al beneficiario.



RECURSOS_ de INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La información y publicidad se ajustará a los requerimientos de la normativa europea, especialmente en lo referente a su imagen gráfica.

Para determinar los medios a utilizar se han establecido dos objetivos básicos para cada actuación:

- Dar a conocer las actuaciones realizadas a los Ayuntamientos y entidades del territorio.
- Informar y concienciar al ciudadano como beneficiario último de tales acciones.

A tal fin se prevé la puesta en marcha al menos de los siguientes recursos:

- Información de la cofinanciación FEDER en todos los pliegos de licitación y documentos de información de las actuaciones.
- Creación de una página web donde se publique toda la información del proyecto y resulte un medio eficaz para recibir sugerencias, o dudas de la ciudadanía durante todo el tiempo de transcurso de la EDUSI.
- Elaboración de informes (al menos de carácter trimestral), para el Consejo Asesor, sobre el estado de ejecución del proyecto.
- Campañas de difusión de las actuaciones del proyecto.
- Carteles sobre inversión y objeto en las obras de infraestructura
- Carteles permanentes sobre información de la cofinanciación.

En todo caso se elaborará un plan de información y publicidad integral para la implementación de la EDUSI en el territorio, cuya ejecución formará parte de las tareas de seguimiento.

La difusión se realizará no sólo en el territorio, sino a nivel provincial para concienciar sobre los beneficios del modelo de desarrollo integrado y sostenible, cuyo enfoque es extensible a otros territorios.

La Oficina de gestión será la responsable del cumplimiento de todas las medidas de información y publicidad como beneficiario de fondos europeos y aportar la documentación para informes y participación en órganos de seguimiento.

CARTAS DE ADHESIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS IMPLICADOS Y CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO

Diputación de Almería es la entidad promotora de la EDUSI- andarax2020, ejerciendo las labores de coordinación y gestión de su implementación en el área funcional que comprende un ámbito territorial perteneciente a tres municipios.

Los Ayuntamientos implicados en el territorio de actuación han mostrado oficialmente su voluntad de participar y colaborar en el desarrollo de dicha estrategia.

Se adjuntan las cartas de adhesión.

También se adjunta la formalización del apoyo del Consorcio de Transporte Metropolitano del área de Almería, que resulta clave para el planteamiento y eficacia de las actuaciones de movilidad.

HUÉRCAL DE ALMERÍA, a 20 de octubre de 2017

D. ISMAEL TORRES MIRAS, como Alcalde del municipio de Huércal de Almería

DECLARO QUE:

1. La corporación es conocedora de la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.
2. Los municipios de Almería, Huércal de Almería y Vítor son limítrofes entre sí, constituyendo un área funcional de la modalidad 3 de las previstas en la convocatoria (Áreas urbanas formadas por un municipio o conurbación de más de 20.000 habitantes (Almería) y municipios periféricos de menos de 20.000 habitantes.
3. Es voluntad del Ayuntamiento de Huércal de Almería la participación en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado correspondiente a la conurbación anteriormente descrita, encomendándose a la Diputación de Almería la presentación y gestión de la misma.

Y para que así conste, firmo la presente en Huércal de Almería, a 20 de octubre de 2017



El Alcalde D. ISMAEL TORRES MIRAS



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

EDUSI BAJO ANDARAX

D. Ismael Torres Miras con DNI: 34.861.525-B como representante del Excelentísimo Ayuntamiento de Huércal de Almería

DECLARO QUE:

Desde la Excm. Diputación de Almería se nos ha informado de la intención por parte de la misma en determinar sus prioridades de actuación en los próximos años, para ello, está en proceso la formulación de una Estrategia Urbana Integrada que mira a largo plazo, que intenta transformar el entorno urbano, incidiendo en el desarrollo económico, la cohesión social, el respeto y la sostenibilidad medioambiental de nuestra ciudad.

Por lo tanto, habiendo sido partícipes del proceso de Elaboración de la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible del Bajo Andarax en las mesas/encuentros y plataforma on-line, siendo la misma una Estrategia modelo para el futuro de nuestro territorio, desde la entidad a la que represento, en nombre de todas las personas que la integran, **SE APOYA LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN** de la misma.

Y para que así conste, firmo la presente en Huércal de Almería a 12 de Diciembre de 2016.



D. Ismael Torres Miras

Cargo: Sr. Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Huércal de Almería



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

ALMERÍA, a 27 de octubre de 2017

D. RAMÓN FERNÁNDEZ-PACHECO, como Alcalde del municipio de ALMERÍA

DECLARO QUE:

1. La corporación es conocedora de la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.
2. Los municipios de Almería, Huércal de Almería y Viator son limítrofes entre sí, constituyendo un área funcional de la modalidad 3 de las previstas en la convocatoria (Áreas urbanas formadas por un municipio o conurbación de más de 20.000 habitantes (Almería) y municipios periféricos de menos de 20.000 habitantes).
3. Es voluntad del Ayuntamiento de ALMERÍA la participación en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado correspondiente a la conurbación anteriormente descrita, encomendándose a la Diputación de Almería la presentación y gestión de la misma.

Y para que así conste, firmo la presente en ALMERÍA, a 27 de octubre de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal



Consorcio de Transporte Metropolitano
Área de Almería



ALMERÍA, a 30 de octubre de 2017

Doña Clara Inés Rodríguez Foruria, como Directora - Gerente del CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE ALMERÍA

DECLARO QUE:

1. Desde el Consorcio de Transporte Metropolitano de Almería conocemos la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.
2. Que los municipios de Almería, Huércal de Almería y Viator constituyen un área funcional que aborda retos comunes en el ámbito de la movilidad y fundamentalmente en el ámbito del transporte público.
3. Que hemos participado en sesiones de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) correspondiente al área urbana funcional descrita, promovida por la Diputación de Almería, y tenemos intención de seguir colaborando en el desarrollo y ejecución de la Línea de Actuación L2- Infraestructura y fomento de la Movilidad Sostenible en el Área Metropolitana.

Y para que así conste, firmo la presente en ALMERÍA, a 30 de OCTUBRE de 2017


Consorcio de Transporte Metropolitano
Área de Almería
C.I.F. Q-0400122-H
Estación Intermodal, 1ª Planta
04006 Almería

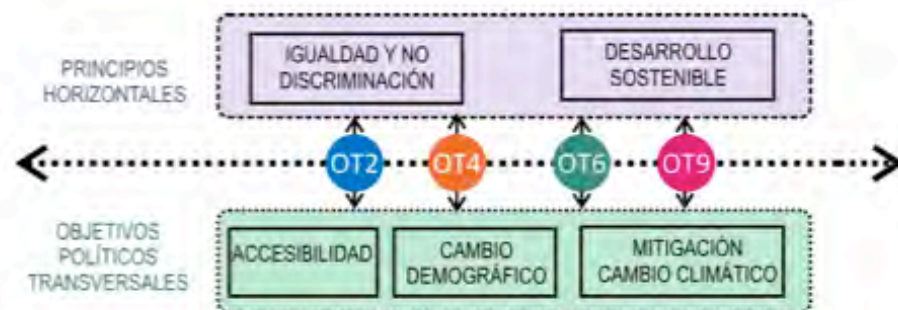


La Directora - Gerente del CTAL.
Fdo. Clara Inés Rodríguez Foruria.

Plaza de la Estación s/n, Estación Intermodal 1ª planta 04006 Almería Tel. 950 18 65 70 Fax: 950 18 65 76
<http://www.ctal.es>
NIF: Q-0400122H

8: PRINCIPIOS HORIZONTALES y OBJETIVOS TRANSVERSALES

Los principios horizontales y objetivos transversales se tendrán en cuenta en todas las fases del ciclo de implementación de la estrategia: programación, ejecución, seguimiento y evaluación.



PRINCIPIOS HORIZONTALES

PRINCIPIO HORIZONTAL 1:

IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN

La **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** ha sido un objetivo transversal desde los comienzos de la Política de Cohesión y continúa siéndolo en el periodo de programación 2014- 2020.

Es un principio general cuyos dos aspectos son: la igualdad de trato entre las personas y la igualdad entre mujeres y hombres. Este principio general debe aplicarse en todos los sectores, en especial en la vida profesional, la educación y el acceso a la asistencia sanitaria, los bienes y servicios.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres es el ejemplo más claro de la integración del principio de igualdad y de la perspectiva de género en las políticas públicas españolas, transponiendo la normativa comunitaria en la materia en dos frentes fundamentales: la mejora del funcionamiento de las Administraciones Públicas y la eliminación de situaciones concretas de discriminación por razón de sexo.

Para el diseño de la presente estrategia se ha realizado un análisis atendiendo a hombres y mujeres de la ciudad y para la elaboración de la misma se han planteado actuaciones que fomenten la igualdad de oportunidades y que repercutan en la consecución de los objetivos de igualdad planteados.

En términos generales, la integración de la perspectiva de género ha sido satisfactoriamente introducida en la fase del Análisis de necesidades/Diagnóstico para la elaboración de la estrategia así como en la definición de los retos planteados para el horizonte 2022.

Los datos han sido desagregados por géneros en aquellos aspectos relevantes que hacen referencia a las personas, en particular la información relativa a la demografía, mercado de trabajo, educación, etc. Esto ha hecho posible obtener un conocimiento detallado de la situación particular de las mujeres

respecto a los hombres en estas cuestiones y ha podido servir de guía para la definición de las líneas de actuación.

En el Comité de Coordinación de la EDUSI asesorará permanentemente una Técnico de Igualdad de la Diputación de Almería

Por su parte, el **principio de no discriminación** se establece para garantizar la igualdad de trato entre los individuos cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

En la elaboración de la EDUSI se han tenido en cuenta actuaciones que repercutan en este principio horizontal con el objetivo de disminuir las diferencias entre distintos colectivos de la ciudad.

En determinadas temáticas de carácter más social se han incluido valores específicos que hacen referencia a grupos sociales en situación de riesgo, como ocurre con la situación de la población con escasos recursos, población inmigrante, etc.

La estrategia se centra en el apoyo a la regeneración urbana y social de las comunidades y zonas urbanas desfavorecidas (OT9) por lo que incide directamente en la lucha contra la discriminación de colectivos por su localización en la ciudad que hace que en la actualidad tengan menos oportunidades que otros ciudadanos.

En todas las fases de la presente estrategia (programación, implementación, seguimiento y evaluación), el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación se contempla en su doble enfoque: transversalidad y acciones específicas o positivas.

La transversalidad consiste en tener presente en todos y cada uno de los contenidos, las brechas de género y desigualdades existentes, señalando los principales resultados esperados así como los indicadores para medirlos y presupuestando los medios económicos para lograrlos.

Además se proponen acciones específicas para promover la igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación en diferentes líneas de actuación definidas.

1. Programación:

- Se ha llevado a cabo un análisis de disparidades, necesidades de desarrollo y potenciales de crecimiento del territorio, y para ello, se ha elaborado utilizando, en la medida de lo posible, datos desagregados por sexo, analizando las brechas de género existentes, así como aspectos sociales que repercutan en la no discriminación de colectivos desfavorecidos, y definiendo objetivos e indicadores específicos.

2. Implementación:

Para lograr una integración efectiva del principio de igualdad y no discriminación durante la implementación la estrategia DUSI, se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- Se promoverá que en la gestión de las operaciones que tengan en cuenta las brechas de género que existan, así como los objetivos de igualdad e indicadores previstos. Se pondrán en marcha, en su caso, las acciones específicas que se consideren necesarias para reducir las brechas identificadas.

- Se potenciará el uso de cláusulas sociales en contrataciones públicas que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación.
- Se establecerán criterios de selección de operaciones que integren la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, especialmente a través de una participación equilibrada de mujeres y hombres.



Indicador europeo de género (2015)
/ Spain



Domains scores
Country scores (EU average)



Indicador europeo de género. INSTITUTO EUROPEO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO
La EDUSI materializará en el territorio del bajo Andarax las estrategias europeas y directrices españolas.

A nivel específico, se plantean relaciones entre líneas de actuación y este principio horizontal:

PRINCIPIO HORIZONTAL	
IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L1.- ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SMART CITY
OT2	O.E. 233 EDUSI BAJO ANDARAX__ RELACIÓN CON PRINCIPIO HORIZONTAL
Fundamentado en la aplicación específica de los programas socioeconómicos a colectivos especialmente vulnerables. Formación en aplicaciones de las TIC para evitar brecha digital Apoyo tecnológico para el teletrabajo como recurso para una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L2.- FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE
OT4	O.E. 40 EDUSI BAJO ANDARAX__ RELACIÓN CON PRINCIPIO HORIZONTAL
El fomento del transporte público fomenta la autonomía personal y mejora la posibilidad de desplazamiento a todos los integrantes de la sociedad, especialmente a las mujeres, y por ello aumenta sus oportunidades e igualdad de desarrollo. (por ejemplo: en el acceso a ofertas de empleo en otros municipios cercanos).	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L4.- REHABILITACIÓN DE LA VEGA DEL RÍO ANDARAX
OT6	O.E. 134 EDUSI BAJO ANDARAX__ RELACIÓN CON PRINCIPIO HORIZONTAL
En el uso público de las instalaciones y equipamiento que se realicen en la nueva zona de ocio, deporte y paseo, es fundamental el trabajo transversal con las mujeres; son colectivo objetivo para la eficacia de la estrategia en el cambio deseable de hábitos de lugares de esparcimiento que minoricen desplazamientos	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L6.- RECURSOS PARA MEJORAR INTEGRACIÓN SOCIAL Y VALORES
OT9	O.E. 135 EDUSI BAJO ANDARAX__ RELACIÓN CON PRINCIPIO HORIZONTAL
Aplicación igualitaria de los programas de apoyo comercial. Principio horizontal fundamentado en la aplicación específica de los programas sociales a colectivos vulnerables y más necesitados. Diseño y realización de programas creativos para educación en valores de género. Programas para mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar en trabajadores Programas de solidaridad y ayuda entre vecinos (banco del tiempo, ...)	

PRINCIPIO HORIZONTAL 2:

DESARROLLO SOSTENIBLE

El Marco Financiero Plurianual 2014-2020 recoge que el desarrollo sostenible es un principio horizontal que debe ser aplicable a todas las políticas desarrolladas por los Estados miembros, de acuerdo con el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea.

Siguiendo este principio, los Estados Miembros se cerciorarán de que las inversiones cofinanciadas con los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos desarrollen medidas relacionadas con la protección del medioambiente, la eficiencia en el uso de los recursos naturales, la atenuación y el ajuste de las actividades al cambio climático, la preservación de la biodiversidad y la protección de ecosistemas, resiliencia ante los desastres naturales, la prevención y gestión de riesgos a fin de evitar o reducir los efectos nocivos para el medioambiente de las intervenciones así como garantizar resultados en beneficios netos de carácter social, medioambiental y climático.

El artículo 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes apunta que *“los objetivos de los Fondos EIE se perseguirán de conformidad con el principio de desarrollo sostenible y con el fomento por parte de la Unión del objetivo de conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente”* tal como se recoge en el artículo 11 y el artículo 191, apartado 1, del TFUE, teniendo en cuenta el principio de que *“quien contamina paga”*.

El principio de desarrollo sostenible, se ha tenido en cuenta en todas las fases de la estrategia:

Desde el análisis y diagnóstico de la ciudad, en los retos climáticos y ambientales, hasta las propuestas en las líneas de actuación.

- Existencia de indicadores referidos al desarrollo sostenible
- Identificación de la problemática (situación, causa y problemas) de desarrollo sostenible.
- La estrategia incluye un apartado específico sobre el análisis que afecta al desarrollo sostenible en el territorio

La EDUSI Bajo Andarax, contribuye de este modo:

- A alcanzar una **mayor eficiencia en el uso de recursos** mediante el uso de las TIC para el funcionamiento coordinado de los servicios de transporte interno, información de ofertas de empleo y programas de formación, campañas y programas unitarios del territorio. Mediante el Objetivo Temático OT2 aplicado en la línea de actuación L1-L2
- A impulsar la **transición hacia una economía baja en carbono (EBC)** mediante el impulso a la movilidad sostenible y la eficiencia energética mediante el Objetivo Temático OT4 aplicado en las Líneas de Actuación L2 y L3
- A la **mitigación y adaptación al cambio climático**, mediante la disminución de gases de efecto invernadero en la estrategia general de reducir los desplazamientos, y en aumentar los espacios verdes y la protección natural de la biodiversidad de la Vega del Río Andarax en Objetivo Temático OT6 aplicado en las Líneas de Actuación L4 y L5 y la reducción de la contaminación urbana aumentando las zonas arboladas y vegetales en la regeneración física del espacio urbano contenidas en el OT9 aplicado en la Línea de Actuación L6

PRINCIPIO HORIZONTAL	
DESARROLLO SOSTENIBLE	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L2.- FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE
OT4 - OE 451	EDUSI BAJO ANDARAX RELACIÓN CON PRINCIPIO HORIZONTAL
<p>La Línea de actuación se basa en la puesta en marcha de alternativas de movilidad más sostenibles medioambientalmente y que repercutirá en un territorio con menores emisiones contaminantes, y más integrado para las actividades vitales de residencia-trabajo-ocio, por lo tanto menos dependiente de los desplazamientos externos.</p>	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L6.- REQUISITOS PARA MEJORAR INTEGRACIÓN SOCIAL Y VALORES
OT7 - OE 512	EDUSI BAJO ANDARAX RELACIÓN CON PRINCIPIO HORIZONTAL
<p>Fundamentado en actuaciones de infraestructura basadas en criterios de construcción sostenible (diseño racional y pasivo, eficiencia energética, materiales adecuados, presencia de arbolado...)</p>	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L4.- REHABILITACIÓN DE LA VEGA DEL RÍO ANDARAX
OT6 - OE 432	EDUSI BAJO ANDARAX RELACIÓN CON PRINCIPIO HORIZONTAL
<p>Fundamentado en actuaciones de infraestructura y equipamientos basadas en criterios de construcción sostenible (diseño racional y pasivo, eficiencia energética, materiales adecuados, presencia de arbolado...)</p>	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L3.- EFICIENCIA ENERGÉTICA Y USO DE RENOVABLES
OT4 - OE 451	EDUSI BAJO ANDARAX RELACIÓN CON PRINCIPIO HORIZONTAL
<p>La Línea de actuación se basa en la puesta en actuaciones de infraestructura basadas en criterios de sostenibilidad (diseño y eficiencia energética)</p>	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L5.- REGENERACIÓN DE ESPACIOS DEGRADADOS
OT6 - OE 432	EDUSI BAJO ANDARAX RELACIÓN CON PRINCIPIO HORIZONTAL
<p>Fundamentado en actuaciones de infraestructura y equipamientos basadas en criterios de construcción sostenible (diseño racional y pasivo, eficiencia energética, materiales adecuados, presencia de arbolado...)</p>	

OBJETIVOS TRANSVERSALES

ACCESIBILIDAD

CAMBIO DEMOGRÁFICO

MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO TRANSVERSAL 1:

ACCESIBILIDAD

La legislación española sobre discapacidad contempla la accesibilidad universal como una condición indispensable para que todos los entornos, bienes, productos y servicios (Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social) puedan ser utilizables por todas las personas.

La accesibilidad se entiende, según el RDL 1/2013 como: *la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.*

Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

Diputación de Almería en la implementación de la estrategia asegurará que todos los productos, bienes, servicios e infraestructuras abiertas al público, sean accesibles para todos los ciudadanos, incluyendo las personas con discapacidad, en particular teniendo en cuenta la accesibilidad física, el transporte y tecnologías de la información y comunicación.

En cada uno de los objetivos temáticos definidos en la estrategia se ha contemplado la implantación de medidas de mejora de la accesibilidad en cada uno de los Objetivos Temáticos:

- OT2. Las tecnologías de la información es uno de los ámbitos donde mayores problemas de accesibilidad persisten (en UE27 solo el 5% de los sitios web públicos se ajustan completamente a las normas de accesibilidad de internet). Es por ello, que se plantean actuaciones que permitan hacer accesibles las plataformas de la administración local a todos los ciudadanos.
- OT4. Para este objetivo temático se han contemplado medidas de mejora de la accesibilidad de colectivos discapacitados en temas de movilidad en el transporte y espacio público urbano de intervención.
- OT6. Se definen líneas de actuación que permitan que todos los ciudadanos puedan disfrutar del atractivo de la ciudad y para ello se propone la regeneración urbana y adaptación de las calles a colectivos discapacitados y personas con movilidad reducida.
- OT9 y OT8: La discapacidad se considera uno de los principales problemas de integración social y por ello se han diseñado propuestas para la inclusión específica de este colectivo. En materia de empleo y educación se facilitará la inserción laboral de las personas con discapacidad, al considerarlas un colectivo prioritario de actuación, por tratarse de personas con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo.

OBJETIVO TRANSVERSAL	
ACCESIBILIDAD	
FOTO: ACCESIBILIDAD URBANA	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L1- ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SMART CITY
OT2 O.E 233	EDUSI BAJO ANDARAX RELACIÓN CON OBJETIVO TRANSVERSAL
infraestructuras y equipamiento tecnológico adaptado, atendiendo de modo especial a la integración social y participación factible e integral de personas con discapacidad.	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L2- FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE
OT4 O.E 451	EDUSI BAJO ANDARAX RELACIÓN CON OBJETIVO TRANSVERSAL
Atendiendo especialmente a las medidas de acceso al transporte público por las personas de movilidad reducida y a la adaptación de sus aplicaciones tecnológicas de gestión de la información.	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L3- RECURSOS PARA MEJORAR INTEGRACIÓN SOCIAL Y VALORES
OT9 O.E 450	EDUSI BAJO ANDARAX RELACIÓN CON OBJETIVO TRANSVERSAL
Se atenderá especialmente a la supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas existentes en los centros urbanos y diseño del nuevo espacio totalmente adaptado	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L4- REHABILITACIÓN DE LA VEGA DEL RÍO ANDARAX
OT6 O.E 434	EDUSI BAJO ANDARAX RELACIÓN CON OBJETIVO TRANSVERSAL
Se atenderá especialmente a la supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas existentes y a la señalización sensorial de los hitos urbanos y espacios de ocio	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L3- EFICIENCIA ENERGÉTICA Y USO DE RENOVABLES
OT4 O.E 451	EDUSI BAJO ANDARAX RELACIÓN CON OBJETIVO TRANSVERSAL
Se atenderá especialmente a la mejora de intensidad del alumbrado en zonas de difícil accesibilidad.	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L5- REGENERACIÓN DE ESPACIOS DEGRADADOS
OT6 O.E 434	EDUSI BAJO ANDARAX RELACIÓN CON OBJETIVO TRANSVERSAL
Se atenderá especialmente a la supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas existentes y diseño de nuevos ambientes adaptados, incluso en elementos de juego y esparcimiento para mejorar la integración social de personas discapacitadas	

OBJETIVO TRANSVERSAL 2:

CAMBIO DEMOGRÁFICO

Uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta Europa -y España- es el cambio demográfico y en particular el envejecimiento de la población.

Este cambio estructural que conlleva la existencia de un mayor porcentaje de personas en el grupo de población de más de 65 años produce una mayor presión sobre el sistema de pensiones y el aumento de la demanda de prestaciones de protección social, especialmente de servicios de atención sanitaria y relativas a situaciones de dependencia.

Como se ha comentado anteriormente el índice de dependencia en el territorio de la estrategia es del 45,5% y el de vejez del 13,10%, los cuales se sitúan por debajo del índice nacional, pero desde Diputación de Almería se tiene el compromiso de cuidar y ofrecer servicios de calidad a este colectivo. Por ello en el objetivo temático OT9 se incluyen actuaciones que repercuten la mejora de la calidad de vida de este grupo demográfico.

Por otro lado, en el objetivo temático OT2, "Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas", también se tiene en cuenta la necesidad de favorecer el empleo de la tecnología a personas con especiales dificultades, como son las personas de edad avanzada.

OBJETIVO TRANSVERSAL	
CAMBIO DEMOGRÁFICO	
RETO: TERRITORIO DE VIDA Y ENTORNO AMIGABLE (INT-RIG-1)E	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L2.- FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE
OT4 O.E.451	EDUSI BAJO ANDARAX RELACIÓN CON OBJETIVO TRANSVERSAL
el fomento del transporte público y movilidad interna incide especialmente en oportunidades de proximidad para personas mayores	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	LE.- RECURSOS PARA MEJORAR INTEGRACIÓN SOCIAL Y VALORES
OT9 O.E.452	EDUSI BAJO ANDARAX RELACIÓN CON OBJETIVO TRANSVERSAL
se atenderá a los beneficios mutuos del contacto intergeneracional en los programas de mejora empresarial y comercial.	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L4.- REHABILITACIÓN DE LA VEGA DEL RÍO ANDARAX
OT6 O.E.453	EDUSI BAJO ANDARAX RELACIÓN CON OBJETIVO TRANSVERSAL
se atenderá a los beneficios mutuos del contacto intergeneracional en los programas culturales y deportivos en este nuevo espacio para la convivencia de toda la población	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L5.- REGENERACIÓN DE ESPACIOS DEGRADADOS
OT6 O.E.600	EDUSI BAJO ANDARAX RELACIÓN CON OBJETIVO TRANSVERSAL
se atenderá a los beneficios mutuos del contacto intergeneracional en los programas medioambientales.	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L1.- ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SMART CITY
OT2 O.E.233	EDUSI BAJO ANDARAX RELACIÓN CON OBJETIVO TRANSVERSAL
Programas que fomentan la disminución de la brecha digital intergeneracional de modo creativo e implicando a los jóvenes como dinamizadores, confiando en los beneficios del intercambio intergeneracional	

OBJETIVO TRANSVERSAL 3:

MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El Reglamento (UE) N°1303/2013 se establece que la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo constituye un objetivo transversal que estará presente en la preparación, programación, aplicación, seguimiento y la evaluación de todos los Fondos. Así, este Reglamento se establece el propósito de dedicar al menos el 20% del presupuesto de la Unión para la lucha contra el cambio climático.

Asimismo la "Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la UE" insiste en la necesidad de hacer frente a un clima cambiante, y a tener en cuenta que las repercusiones del cambio climático se incrementarán en las próximas décadas debido a los efectos retardados del pasado y a las actuales emisiones de gases de efecto invernadero. Así invita a implementar medidas de adaptación para hacer frente a los inevitables efectos climáticos y a los costes económicos, medioambientales y sociales que estos acarrearán.

La presente EDUSI contempla de forma prioritaria la mitigación y adaptación al cambio climático y para ello incluye líneas de actuación que repercuten en dicho objetivo, principalmente OT4 y OT6.

Como objetivo principal sería la reducción de gases al efecto invernadero y para ello se proponen medidas de movilidad sostenible y otras actuaciones que se pueden ver cuantificadas mediante los indicadores propuestos en la estrategia.

OBJETIVO TRANSVERSAL	
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	
RETO: COMBATIR A NIVEL LOCAL LAS CAUSAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L3- FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE
OT4 O.E. 91	EDUSI BAJO ANDARAX - RELACIÓN CON OBJETIVO TRANSVERSAL
se encuentra en la base de la actuación por el objetivo de disminuir la emisión de gases contaminantes y el uso de tecnologías limpias en las alternativas motorizadas.	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L6- REGENERACIÓN DE BARRIOS DESFAVORECIDOS
OT5 O.E. 96	EDUSI BAJO ANDARAX - RELACIÓN CON OBJETIVO TRANSVERSAL
emisión de gases de efecto invernadero. Y relacionada con la mejora del medioambiente urbano, aumento de arbolado y vegetación como sumidero de CO2 en las regeneraciones físicas de centros urbanos	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L4- REHABILITACIÓN DE LA VEGA DEL RÍO ANDARAX
OT6 O.E. 94	EDUSI BAJO ANDARAX - RELACIÓN CON OBJETIVO TRANSVERSAL
línea de actuación relacionada con la estrategia general de uso de movilidad sostenible en el AUF, para reducir los desplazamientos externos y consecuentemente la emisión de gases de efecto invernadero, potenciando un nuevo área para el ocio cotidiano	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L3- EFICIENCIA ENERGÉTICA Y USO DE RENOVABLES
OT4 O.E. 91	EDUSI BAJO ANDARAX - RELACIÓN CON OBJETIVO TRANSVERSAL
mejora de la eficiencia energética como contribución a la estrategia contra el cambio climático ("pensar global, actuar localmente").	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L3- REGENERACIÓN DE ESPACIOS DEGRADADOS
OT6 O.E. 94	EDUSI BAJO ANDARAX - RELACIÓN CON OBJETIVO TRANSVERSAL
Contra el riesgo de sequía se actúa en la mejora del medioambiente urbano mediante el incremento de zonas verdes, arboladas y vegetales que actúen como sumideros de CO2 y que se implementarán en las actuaciones derivadas de la regeneración física del territorio.	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L1- ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA Y SMART CITY
OT2 O.E. 233	EDUSI BAJO ANDARAX - RELACIÓN CON OBJETIVO TRANSVERSAL
La mejora a través de las TIC del funcionamiento del transporte público y del Área Funcional en su conjunto repercutirá en su mayor uso, reducirá desplazamientos externos, y por tanto en reducción de las emisiones GEI.	